



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVII - Nº 419

Bogotá, D. C., lunes 7 de julio de 2008

EDICION DE 16 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO  
SECRETARIO GENERAL (E.) DE LA CAMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## CAMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISION

#### COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

#### ACTA NUMERO 42 DE 2008

(junio 19)

Legislatura 2007-2008

Primer Periodo

En Bogotá, D. C., el día jueves, 19 de junio de 2008, siendo las 11:15 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el recinto de sesiones de la misma, previa citación, con el fin de dar inicio formal a la sesión. Presidida la sesión por su Presidente el honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano.

El señor Secretario de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctor Emiliano A. Rivera Bravo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

#### Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Barreras Montealegre Roy Leonardo  
Córdoba Suárez Juan de Jesús  
Delapeña Márquez Fernando  
Durán Barrera Jaime Enrique  
Giraldo Jorge Homero  
Gómez Román Edgar Alfonso  
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal  
Legro Segura River Franklin  
Luna Sánchez David  
Mantilla Serrano Jorge Humberto  
Martínez Rosales Rosmary  
Mota y Morad Karime  
Paredes Aguirre Myriam Alicia  
Pereira Caballero Pedrito Tomás  
Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo

Pinillos Abozaglo Clara Isabel  
Puentes Díaz Gustavo Hernán  
Rivera Flórez Guillermo Abel  
Sanabria Astudillo Heriberto  
Silva Amín Zamir Eduardo  
Varón Cotrino Germán  
Vélez Mesa William

#### En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Arboleda Palacio Oscar  
Avila Durán Carlos Enrique  
Carvajal Ceballos José Thyron  
Ceballos Arévalo Sandra  
Gálvez Mejía Carlos Arturo  
Motoa Solarte Carlos Fernando  
Navas Talero Carlos Germán  
Olano Becerra Germán Alonso  
Pacheco Camargo Tarquino  
Rangel Sosa Miguel Angel  
Sánchez Montes de Oca Odín Horacio  
Soto Jaramillo Carlos Enrique  
Uribe Rueda Nicolás

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha constituido quórum decisorio.

#### Presidente:

Lea el Orden del Día para someterlos a consideración.

#### Secretario:

Sí señor Presidente.

#### ORDEN DEL DIA

I

#### Llamada a lista y verificación del quórum

II

#### Invitación a funcionarios

#### Invitados:

Doctor *Edgardo Maya Villazón*, Procurador General de la Nación.

Doctor *Julio César Turbay Quintero*, Contralor General de la República.

Doctor *Mario Iguarán Arana*, Fiscal General de la Nación.

Tema: **Proyecto de ley número 281 de 2008 Cámara**, por la cual se modifican parcialmente las Leyes 785 y 793 de 2002 y se dictan otras disposiciones.

III

#### Proyectos para primer debate para discusión y votación

1. **Proyecto de ley número 281 de 2008 Cámara**, por la cual se modifican parcialmente las Leyes 785 y 793 de 2002 y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministerio del Interior y de Justicia.

Ponente: honorable Representante *Pedrito Tomás Pereira*.

Proyecto publicado: *Gaceta* número 121 de 2008.

Ponencia publicada: *Gaceta* número 273 de 2008.

2. **Proyecto de ley número 208 de 2007 Cámara, 123 de 2007 Senado**, por medio de la cual se adopta el Código de Ética de los Técnicos Electricistas y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes, *Alirio Villamizar, Samuel Arrieta, Luis Carlos Avellaneda, Luis H. Gómez G., Luis Fernando Velasco y otros* y los honorables Representantes *Lucero Cortés, River Legro Y Pompilio Avendaño*.

Ponente: honorable Representante *Juan de Jesús Córdoba Suárez -C-, Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas y Karime Mota y Morad*.

Proyecto Publicado: *Gaceta* números 448-536-605 de 2007. Texto Sentencia 667 de 2007.

Ponencia Publicada: **Gaceta** número 265 de 2008.

3. **Proyecto de ley número 280 de 2008 Cámara**, por la cual se rinde homenaje a las personas desaparecidas y se dictan medidas para localizar e identificar a las víctimas enterradas en fosas comunes.

Autores: honorable Senadora *Gina María Parody* y honorable Representante *Guillermo Rivera*.

Ponentes: honorable Representante *Guillermo Rivera F. -C.*, *Germán Navas Talero* y *Carlos Enrique Soto*.

Proyecto Publicado: **Gaceta** número 119 de 2008.

Ponencia Publicada: **Gaceta** número 223 de 2008.

4. **Proyecto de ley número 133 de 2007 Cámara**, "por la cual se establece la prestación del servicio de auxiliar jurídico ad honorem en los Consulados y Agencias Diplomáticas de Colombia en el exterior, para el desempeño de la judicatura voluntaria para los egresados de derecho y se dictan otras disposiciones". **Acumulado número 156 de 2007 Cámara**, por la cual se autoriza la prestación del servicio de auxiliar jurídico ad honorem en los organismos y entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional y territorial.

Autores: honorable Representante *Gloria S. Díaz* y los honorables Senadores *Alexandra Moreno P.*, *Manuel Virgüez*. Ministerio del Interior y de Justicia.

Ponentes: honorables Representantes *Germán Navas Talero* y *Pedrito Tomás Pereira*.

Proyecto Publicado: **Gaceta** número 459 de 2007.

Ponencia Publicada: **Gaceta** número 551 de 2007.

5. **Proyecto de ley número 308 de 2008 Cámara**, "por la cual se modifica la Ley 599 de 2000 relativa a las conductas punibles que atentan contra los bienes jurídicamente protegidos de los miembros de una organización sindical legalmente reconocida".

Autores: Ministerio del Interior y de Justicia y de Protección Social.

Ponente: honorable Representante *Germán Navas Talero*.

Proyecto Publicado: **Gaceta** número 265 de 2008.

Ponencia Publicada: **Gaceta** número 325 de 2008.

6. **Proyecto de ley número 255 de 2008 Cámara**, por medio de la cual se reforma la Ley 84 de 1989, Estatuto Nacional de Protección de los Animales, el artículo 48 del Código Único Disciplinario y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *David Luna*, *Simón Gaviria* y la honorable Senadora *Elsa Cifuentes A.*

Ponentes: honorable Representante *David Luna Sánchez*, Coordinador, *Sandra Ceballos Arévalo* y *Jaime Enrique Durán*.

Proyecto Publicado: **Gaceta** número 73 de 2008.

Ponencia Publicada: **Gaceta** número 348 de 2008.

7. **Proyecto de ley número 129 de 2007 Cámara**, por la cual se desarrolla el numeral 6 del artículo 136 de la Constitución Nacional, complementando las disposiciones de la Ley 5ª de 1992.

Autor: honorable Representante *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Ponente: honorable Representante *Karime Mota y Morad*.

Proyecto Publicado: **Gaceta** número 450 de 2007

Ponencia Publicada: **Gaceta** número 562 de 2007.

8. **Proyecto de ley número 092 de 2007 Cámara**, por la cual se dictan medidas para facilitar la reincorporación a la vida civil de los desmovilizados de las organizaciones armadas al margen de la ley.

Autores: honorables Representantes *Germán Navas*, *Germán Enrique Reyes*, *Pedro V. Obando*, *River Franklin Legro* y *Wilson Borja D.*

Ponente: honorable Representante *Germán Navas Talero*.

Proyecto Publicado: **Gaceta** número 405 de 2007.

Ponencia Publicada: **Gaceta** número 465 de 2007.

9. **Proyecto de ley número 014 de 2007 Cámara**, por la cual se reforma la Ley 497 de 1999, y se dictan otras disposiciones relativas a la justicia de paz.

Autores: honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz*, honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive* y *Manuel Antonio Virgüez P.*

Ponente: honorable Representante *Guillermo Rivera Flórez*.

Proyecto Publicado: **Gaceta** número 339 de 2007.

Ponencia Publicada: **Gaceta** número 446 de 2007.

10. **Proyecto de ley número 008 de 2007 Cámara**, por la cual se dictan normas sobre pensiones alimentarias y el procedimiento para su reclamación.

Autores: honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz*, honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive* y *Manuel Antonio Virgüez P.*

Ponente: honorable Representante *Clara Píñillos Abozaglo*.

Proyecto Publicado: **Gaceta** número 338 de 2007.

Ponencia Publicada: **Gaceta** número 586 de 2007.

11. **Proyecto de ley número 195 de 2007 Cámara, 182 de 2006 Senado**, por la cual se modifica el artículo 315 del Código Civil relativo a la emancipación judicial.

Autores: honorables Senadores *Alexandra Moreno* y *Manuel Antonio Virgüez* y honorable Representante *Gloria Stella Díaz*.

Ponente: honorable Representante *Myriam Alicia Paredes Aguirre -C.*, *Jaime Enrique Durán Barrera* y *Germán Navas Talero*.

Proyecto Publicado: **Gaceta** número 667 de 2006. 164-286 de 2007. Tex. Sen. 651 de 2007.

Ponencia Publicada: **Gaceta** número 117 de 2008.

12. **Proyecto de ley número 257 de 2008 Cámara**, por medio de la cual se modifica parcialmente y adiciona la Ley 951 de 2005.

Autora: honorable Representante *Violeta Niño Morales*.

Ponente: honorable Representante *Pedrito Pereira Caballero*.

Proyecto Publicado: **Gaceta** número 78 de 2008.

Ponencia Publicada: **Gaceta** número 167 de 2008.

13. **Proyecto de ley número 159 de 2007 Cámara**, por la cual se regula el artículo 137 de la Constitución Política. (Facultades a las Comisiones Permanentes del Congreso).

Autores: honorable Representante *Carlos Zuluaga*, *Wilson Borja*, *René Garzón*, *Amin Saleme Fabio Raúl*, *Ángel Cabrera*, *Miguel Elías Vidal*, *Omar Flórez*, *Simón Gaviria*, *Oscar Hurtado*, *Alberto Llanos*, *Felipe Orozco*, *Luis A. Perea*, *Guillermo Santos*, *Julián Silva*, *Fernando Tamayo*, *Luis Fernando Vanegas* y otros.

Ponente: honorable Representante *Zamir Silva Amín*.

Proyecto Publicado: **Gaceta** número 517 de 2007.

Ponencia Publicada: **Gaceta** número 191 de 2008.

14. **Proyecto de ley número 126 de 2007 Cámara**, por medio de la cual se adicionan algunos incisos al parágrafo del artículo 12 de la Ley 793 de 2002 sobre reglas que gobiernan la extinción de dominio y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Carlos Alberto Zuluaga Díaz*.

Ponente: honorable Representante *Pedrito Tomás Pereira*.

Proyecto Publicado: **Gaceta** número 450 de 2007.

Ponencia Publicada: **Gaceta** número 122 de 2008.

15. **Proyecto de ley número 278 de 2008 Cámara**, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992.

Autores: honorables Representantes *Germán Navas*, *Oscar Arboleda*, *Jorge H. Giraldo* y *Germán Olano*.

Ponente: honorable Representante *Germán Navas Talero -C.*, *Zamir Silva A.*, *Nicolás Uribe R. Orlando Guerra de la Rosa*, *Oscar Arboleda P.*, y *Jorge H. Giraldo*.

Proyecto Publicado: **Gaceta** número 113 de 2008.

Ponencia Publicada: **Gaceta** número 248 de 2008.

16. **Proyecto de ley número 083 de 2007 Cámara**, por medio de la cual se establecen disposiciones de renovación institucional e inclusión de la juventud colombiana en la política a nivel local". (Modifica Ley 136 y Decreto 1222 de 1986).

Autor: honorable Senador *Luis Humberto Gómez Gallo*.

Ponente: honorable Representante *Zamir Silva Amin*.

Proyecto Publicado: *Gaceta* número 395 de 2007.

Ponencia Publicada: *Gaceta* número 325 de 2008.

**17. Proyecto de ley número 198 de 2007 Cámara, por medio del cual se modifica el Decreto-ley 2535 de 1993, facultando a los alcaldes municipales y distritales para restringir de manera temporal el porte de armas de fuego y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante iniciativa popular. Vocero: *Juan Manuel Arango*.

Ponentes: honorable Representante *Jorge Homero Giraldo -C-, Orlando Guerra de la Rosa, David Luna Sánchez, Fernando Delapeña y Franklin Legro Segura*.

Proyecto Publicado: *Gaceta* número 662 de 2007.

Ponencia Publicada: *Gaceta* número 348 de 2008.

**18. Proyecto de ley número 181 de 2007 Cámara, por la cual se modifica el artículo 49 de la Ley 617 de 2000.**

Autor: honorable Representante *Dixon Fereney Tapasco Triviño*.

Ponente: honorable Representante *Carlos Arturo Gálvez Mejía*.

Proyecto Publicado: *Gaceta* número 577 de 2007

Ponencia Publicada: *Gaceta* número 347 de 2008.

#### IV

#### Lo que propongan los honorables congresistas.

El Presidente,

*Jorge Humberto Mantilla Serrano.*

La Vicepresidenta,

*Sandra Ceballos Arévalo.*

El Secretario,

*Emiliano Rivera Bravo*

La Subsecretaria,

*Amparo Y. Calderón Perdomo.*

#### Secretario:

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente.

#### Presidente:

En consideración el Orden del Día; se abre su discusión.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:**

Muchas gracias señor Presidente; es para buscar la solidaridad de la comisión para ver si es posible mi proyecto de ley que tengo aquí en el séptimo punto "por la cual se desarrolla el numeral 6 del artículo 136 de la Constitución Nacional, complementando las disposiciones de la Ley 5ª de 1992; que es sencillamente regular todo el tema de los viajes parlamentarios; es decir para darle reglamento al artículo 136 de

la Constitución Nacional, que la Representante Karime Mota, ya presentó ponencia favorable; no hay ninguna proposición de cambio; no hay alguna objeción por parte de los Representantes; entonces si es posible señor Presidente, ya que es un proyecto que no tiene discusión, modificar el Orden del Día; pasarlo del séptimo al primer punto.

#### Presidente:

Yo creo que está bien ubicado doctor Jairo; porque es que los demás congresistas han pedido; yo creo que si no tenemos problema con el primer punto, vamos a tener tiempo de aprobarlo o de discutirlo al menos.

Continúa en discusión el Orden del Día; aviso que va a cerrarse; queda cerrado. ¿Lo aprueba la comisión?

#### Secretario:

Ha sido aprobado el Orden del Día señor Presidente.

#### Presidente:

Primer punto.

#### Secretario:

Proyectos para discusión y votación. Para este primer punto señor Presidente, se había solicitado la intervención de algunas autoridades, entre otros el doctor Edgardo Maya Villazón, Procurador General de la Nación; el doctor Julio César Turbay Quintero, Contralor General de la República; el doctor Mario Iguarán Arana, Fiscal General de la Nación.

En respuesta a estas invitaciones que se tramitaron únicamente hasta la tarde de ayer, los invitados envían las siguientes comunicaciones.

#### Comunicación:

En nombre del señor Contralor General de la República, doctor Julio César Turbay Quintero, me permito agradecer su amable invitación a la sesión del día jueves 19 de 2008, con el fin de escuchar las opiniones sobre el **Proyecto de ley número 281 de 2008 Cámara, por la cual se modifican parcialmente las Leyes 785 y 793 de 2002 y se dictan otras disposiciones.**

Lamentable, el doctor Turbay Quintero, no podrá asistir a tan importante debate, en razón a que en esta misma fecha estará cumpliendo compromisos institucionales programados con anterioridad. No obstante y dada la importancia del tema, la Contraloría estará atenta al desarrollo de este proyecto de ley, esperando poder brindar nuestra opinión en un futuro debate en la Comisión Primera o en la Plenaria de la Cámara de Representantes, si así lo consideran los congresistas miembros de la comisión.

Cordialmente,

*Tatiana González Torres,*

Secretaria Privada Encargada.

#### Comunicación:

He recibido el día de ayer su amable comunicación, mediante la cual me invita al debate sobre el **Proyecto de ley número 281 de 2008 Cámara**, para el día de hoy a partir de las 9:00 a. m. Lamentablemente, estaré atendiendo compromisos propios de mis funciones adquiridos previamente, lo cual me impide hacerme presente en esta importante célula legislativa con un tema de tanta trascendencia e interés nacional. Por lo

anterior, solicito a ustedes muy comedidamente disculparme ante los honorables Representantes, por la no asistencia, debido a las razones ya anunciadas. En mi representación asistirá la doctora Gladys Lucía Sánchez Barreto, Directora de la Unidad Nacional contra el lavado de Activos y extinción de dominio.

Con sentimiento de consideración y aprecio,  
Cordialmente,

*Mario Germán Iguarán Arana,*

Fiscal General de la Nación.

En sentido similar excusándose, envía nota el Secretario Privado del señor Procurador General de la Nación, el doctor Paulo Andrés García Piscioti, envía una nota excusándose.

Señor Presidente, he leído las comunicaciones de los invitados para, el **Proyecto de ley número 281 de 2008 Cámara**, han hecho llegar a esta Secretaría excusándose y delegando como es el caso del señor Fiscal, en la doctora Gladys Lucía Sánchez Barreto, el uso de la palabra para este proyecto de ley.

#### Presidente:

Habíamos quedado entonces en la aprobación de este Proyecto de ley número 281 de 2008; con el informe con que termina la ponencia pidiendo que se le dé primer debate, fue aprobado; pregunto nuevamente a la Comisión si ratifica dicha proposición. Se abre su discusión.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero:**

Gracias Presidente. Buenos días para los colegas, doctor Albornoz, señor Viceministro.

A raíz de la presentación muy breve que hice en el día de ayer, que fue la primera vez que tuve la oportunidad de explicar el proyecto de ley a mis colegas y a todos los presentes, señor Presidente he recibido una serie de inquietudes muy respetuosas de las distintas bancadas que hace parte de esta comisión, especialmente Cambio Radical, el del Partido Liberal y muy informalmente me lo comentó también el doctor Carlos Soto; todos también con el ánimo de aprobar el proyecto, pero con algunas inquietudes bastante serias y fundamentada, especialmente de entidades académicas que quieren aportar o enriquecer la ponencia que yo he presentado.

Igualmente se lo comenté al doctor Albornoz y él ha manifestado su disposición de escucharlo también; y en ese sentido yo quisiera proponerle a usted señor Presidente y a los demás integrantes de la Comisión, que excluyéramos este proyecto del Orden del Día y usted señor Presidente, decida crear una subcomisión para que podamos enriquecer el proyecto y que sea el primero en el orden para la próxima legislatura que comienza el 20 de julio. Esa es mi manera de manifestarlo y quiero solicitarles a los colegas la aprobación en ese sentido.

#### Presidente:

Hay una proposición entonces del doctor Pedrito Pereira de retirar del Orden del Día el proyecto; vamos a someterla a consideración. En consideración la proposición presentada por el doctor Pereira en el sentido de que se retire este proyecto y se nombre una subcomisión.

**Secretario:**

Ha sido aprobada señor Presidente, la proposición del honorable Representante Pedrito Pereira.

**Presidente:**

La Presidencia se permite designar a los siguientes congresistas; el doctor Germán Varón; el doctor Zamir Silva; la doctora Karime Mota; el doctor Pedrito Pereira; el doctor Carlos Soto; el doctor Edgar Gómez; el doctor Carlos Piedrahíta y Jorge Humberto Mantilla; la doctora Rosmery Martínez; para que se pongan de acuerdo y estudien este proyecto y acojan todas las inquietudes de las universidades, de la Fiscalía, las inquietudes que tengan los órganos de control, los que tenga el señor doctor Carlos Albornoz; del Ministro Carlos Holguín; de nuestro Viceministro de Justicia, doctor Guillermo Reyes.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Carlos Albornoz Guerrero, Director de la Unidad Administrativa Especial de la Dirección Nacional de Estupefacientes:**

Señor Presidente, simplemente para agradecerle a usted y a todos y cada uno de los integrantes de la Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes; su buena voluntad; su disposición para estudiar este proyecto con ánimo constructivo más allá de las libertades partidistas que en un caso como este yo creo que están de sobra.

Tuve la oportunidad de dialogar con varios de los parlamentarios en el día de ayer; esta mañana también, con varios representantes de distintos sectores políticos; y como lo decía hace un momento, no he encontrado sino la buena disposición para entrar a discutir un proyecto en el cual la Dirección Estupefacientes no tiene otro interés distinto de mejorar la posibilidad de la administración de los bienes; el ser más exitosos en esa administración; evitarle al Estado la cantidad de demandas que todos los días nos llegan a la oficina por una supuesta mala administración de esos bienes. Ese es el propósito; y seguramente estaremos con la comisión pues adelantando, a penas se inicien nuevamente las sesiones del Congreso de la República el próximo 20 de julio, las reuniones y las discusiones necesarias, como lo dijo el señor ponente, que podamos enriquecerlo.

No es más señor Presidente; repito, muchas gracias por su consideración.

**Presidente:**

Siguiente punto señor Secretario.

**Secretario:**

**2. Proyecto de ley número 208 de 2007 Cámara, 123 de 2007 Senado, por medio de la cual se adopta el Código de Ética de los Técnicos Electricistas y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes: honorable Representante *Juan de Jesús Córdoba Suárez -C-*, *Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas* y *Karime Mota y Morad*.

Ponencia Publicada: *Gaceta* número 265 de 2008.

La proposición suscrita por los doctores *Juan Córdoba* y *Carlos Arturo Piedrahíta*, dice de la siguiente manera:

**Proposición:**

Con fundamento en las anteriores argumentaciones, séame permitido solicitar a los miembros de la honorable Comisión Primera, se de primer debate al **Proyecto de ley número 208 de 2007 Cámara, 123 de 2007 Senado, por la cual se adopta el Código de Ética de los Técnicos Electricistas y se dictan otras disposiciones**, con el pliego de modificaciones propuesto.

De los honorables Representantes, *Juan Córdoba* y *Carlos Arturo Piedrahíta*.

**Presidente:**

En consideración el informe con que termina la ponencia, la proposición que busca dársele primer debate a este proyecto; se abre su discusión; aviso que va a cerrarse; queda cerrado. ¿Lo aprueba la comisión?

**Secretario:**

Ha sido aprobado. La doctora Karime Mota, también suscribe el informe de ponencia señor Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan de Jesús Córdoba Suárez:**

Muchas gracias señor Presidente; este es un proyecto realmente muy importante de origen parlamentario. Yo pienso que en buena hora se ha presentado; es un proyecto que por fortuna no tuvo objeciones en la Comisión Primera del Senado, ni en la Plenaria; es un proyecto que es válidamente para todos los ligamentos constitucionales; y este proyecto pretende en primera instancia el reconocimiento a esa profesión digna de los técnicos electricistas del país.

Ya se había naturalizado esta intención en el Congreso con la Ley 19 de 1990; y en su artículo 11, dice que le da una herramienta en un Código de Ética profesional que los técnicos electricistas utilizan; es decir hace casi veinte años que se materializó la intención, pero el Congreso está en mora de preferir este Código de Ética.

Por eso pienso que en buena hora se está presentando; y de otro lado es muy importante porque además el proyecto pretende la protección de los usuarios del servicio de este servicio. Como quiera que a partir de la vigencia de este proyecto de Código de Ética o de la Ley del Código de Ética, ya los cobije unas obligaciones, unas responsabilidades y unas sanciones obviamente a los técnicos electricistas que no observen las disposiciones contenidas ahí.

Quiero contarles finalmente señor Presidente, compañeros de la Comisión, que este proyecto también tiene el beneplácito del Ministerio de Minas y Energía; con algunas sugerencias que hemos ajustado al proyecto. En consideración a ello, le sugiero respetuosamente a la Comisión que le demos este debate para que continúe su proceso común y corriente. Gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias a usted doctor Córdoba. Señor Secretario, articulado.

**Secretario:**

Señor Presidente, el proyecto está conformado por 109 artículos, incluida la vigencia; y le manifiesto que no hay ninguna proposición para este proyecto; y ningún impedimento.

**Presidente:**

En consideración el articulado leído del proyecto en mención; se abre su discusión; aviso que va a cerrarse; queda cerrado. ¿Lo aprueba la comisión?

**Secretario:**

Ha sido aprobado el articulado, incluida la vigencia.

**Presidente:**

Título del proyecto.

**Secretario:**

*Por medio de la cual se adopta el Código de Ética de los Técnicos Electricistas y se dictan otras disposiciones.*

Ha sido leído el título señor Presidente.

**Presidente:**

Se abre en discusión el título; se cierra la discusión. Pregunto a la Comisión si aprueba el título del proyecto.

**Secretario:**

Ha sido aprobado el título señor Presidente.

**Presidente:**

Pregunto a la comisión si quiere que se le dé segundo debate.

**Secretario:**

Sí lo quiere señor Presidente.

**Presidente:**

Ponentes, los mismos. Siguiente punto señor Secretario.

**Secretario:**

**3. Proyecto de ley número 280 de 2008 Cámara, por la cual se rinde homenaje a las personas desaparecidas y se dictan medidas para localizar e identificar a las víctimas enterradas en fosas comunes.**

Autores: honorable Representante *Gina María Parody* y honorable Representante *Guillermo Rivera*.

Ponente: honorable Representante *Guillermo Rivera F. -C-*, *Germán Navas Talero* y *Carlos Enrique Soto*.

Ponencia Publicada: *Gaceta* número 223 de 2008.

Está suscrita por los tres honorables Representantes. La proposición con que termina el informe de ponencia dice de la siguiente manera:

**Proposición:**

Con base en las consideraciones anteriores, proponemos a la Comisión Primera de la Cámara, dar primer debate al Proyecto de ley número 280 de 2008 Cámara, *por la cual se rinde homenaje a las personas desaparecidas y se dictan medidas para localizar e identificar a las víctimas enterradas en fosas comunes*, con el siguiente pliego de modificaciones.

Ha sido leída la proposición señor Presidente.

**Presidente:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia; se abre su discusión; aviso que va a cerrarse; queda cerrado. ¿Lo aprueba la comisión?

**Secretario:**

Ha sido aprobada la proposición con que finaliza el informe de ponencia señor Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:**

Gracias señor Presidente. De manera muy breve yo quiero explicar cuáles son los alcances de este proyecto. Fundamentalmente lo que pretendemos a través de esta norma, es contribuir a la identificación de los cadáveres que han sido encontrados en las fosas comunes.

Hoy, después de un buen número de fosas comunes que han sido exhumadas por la Fiscalía General de la Nación y por el CTI, solamente el 12%, de los cadáveres han sido identificados; el resto de los cadáveres figuran hoy en los archivos como N. N., porque desafortunadamente y no obstante el esfuerzo de la Fiscalía General de la Nación y del CTI, no se cuentan con los instrumentos suficientes para la identificación de las víctimas.

En ese sentido yo diría que el principal avance de este proyecto de ley, es la creación de un banco de datos genético en donde repose información fundamentalmente de los familiares de (...)

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:**

(...)

las víctimas de los familiares de los desaparecidos; en la que repose por ejemplo el tipo de sangre, una muestra de la saliva, de tal manera que cuando la Fiscalía General de la Nación o el CTI exhumen los cadáveres encontrados en las fosas comunes tengan un marco de referencia inicial para empezar las labores de la identificación de los cadáveres.

Esta es una experiencia recogida fundamentalmente del cono sur, de los países del cono del sur, que luego de las dictaduras pues vivieron una época muy similar a la que estamos viviendo ahora, es decir, de hacer esfuerzos por identificar las víctimas que fueron encontradas en fosas comunes.

Adicionalmente este proyecto también pretende convertir en campo santo, aquellos sitios en donde se encuentren los cementerios clandestinos y otro elemento muy importante que también trae el proyecto de ley, es que la Fiscalía General de la Nación y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, puedan diseñar un mapa en donde probablemente o en donde las investigaciones estén señalando que existen cementerios clandestinos.

Ha dicho la Fiscalía General de la Nación, que uno de los principales riesgos para identificar las víctimas y una de las mayores premuras de tiempo para exhumar cadáveres, es que se corre el riesgo de que los cadáveres sean exhumados por organizaciones ilegales y trasladados para evitar que sea encontrada la evidencia. Este proyecto busca mapear los cementerios clandestinos y lograr que la fuerza pública lo asegure. De tal manera que si no hay información previa, que facilite la identificación de las víctimas no se vea la Fiscalía General de la Nación en la obligación de exhumar los cadáveres.

Eso señor Presidente, creo que son los elementos principales de este proyecto de ley, se

enmarca dentro de las iniciativas que pretenden generar esa responsabilidad no solamente del Estado Colombiano, si no de la sociedad colombiana en la reparación de las víctimas, en la identificación de las víctimas que creo es uno de los grandes desafíos de la Colombia del posconflicto, por la que esperamos empecemos a transitar muy pronto.

Yo le agradezco señor Presidente y a los Representantes, que integran esta comisión; al doctor Germán Navas y al doctor Soto, que nos acompañaron en la ponencia de este proyecto de ley y creo que es un mensaje muy importante para las víctimas y para el país, lograr que lo aprobemos en este primer debate. Muchas gracias.

**Presidente:**

Señor Secretario, el articulado.

**Secretario:**

Señor Presidente, el proyecto está compuesto por 13 artículos, incluida la vigencia; no hay proposición alguna sobre ninguno de los artículos.

**Presidente:**

En consideración el articulado leído, se abre su discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la comisión?

**Secretario:**

Ha sido aprobado señor Presidente, el articulado.

**Presidente:**

Título del proyecto.

**Secretario:**

*Por la cual se rinde homenaje a las personas desaparecidas y se dictan medidas para localizar e identificar a las víctimas enterradas en fosas comunes.*

Ha sido leído el título, señor Presidente.

**Presidente:**

En consideración el título leído, se abre su discusión, se cierra su discusión, ¿le pregunto a la comisión si lo aprueba?

**Secretario:**

Ha sido aprobado el título, señor Presidente.

**Presidente:**

¿Quiere la comisión que se le dé segundo debate a este proyecto de ley?

**Secretario:**

Sí lo quiere, señor Presidente.

**Presidente:**

Se nombra ponentes a los mismos, señor Secretario siguiente proyecto.

**Secretario:**

**4. Proyecto de ley número 133 de 2007 Cámara, por la cual se establece la prestación del servicio de auxiliar jurídico ad honórem en los consulados y agencias diplomáticas de Colombia en el exterior, para el desempeño de la judicatura voluntaria para los egresados de derecho y se dictan otras disposiciones. Acumulado número 156 de 2007 Cámara, por la cual se autoriza la prestación del servicio de auxiliar jurídico ad honórem en los organismos y entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Territorial.**

Ponentes: honorables Representantes *Germán Navas Talero y Pedrito Tomás Pereira.*

Ponencia Publicada: *Gaceta* número 551 de 2007.

Al respecto señor Presidente, la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales, ha presentado el siguiente impedimento:

**Impedimento.**

En cumplimiento del artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes impedimento para participar en el debate y votación respectiva al **Proyecto de ley número 133 de 2007 Cámara, Por la cual se establece el servicio de auxiliar jurídico ad honórem en los consulados y agencias diplomáticas de Colombia en el exterior, acumulado con el número 156 de 2007 Cámara.** Lo anterior porque mi hija se encuentra cursando estudios de derecho y es posible que en el futuro se vea de alguna forma beneficiada con el texto del presente proyecto.

Ha sido leído el impedimento, señor Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:**

Gracias señor Presidente. Pedí la palabra antes que pasara al otro proyecto, porque quería dejar una constancia y pedirle que este proyecto es muy importante para las víctimas de la violencia, el proyecto anterior hablo; si no que quiero dejarles una reflexión a los ponentes.

En el artículo 4º para que lo tengan en cuenta para la ponencia de segundo debate, se habla del tema de los familiares en primer grado consanguinidad; quiero que tengan en cuenta si la parte técnica genética que se puede decir, se puede ampliar hasta el segundo grado de consanguinidad o no es posible, para que lo tengan en cuenta para la ponencia de segundo debate, porque muchas veces las personas desaparecidas no tienen familiares en primer grado de consanguinidad porque por ese tema de la violencia han matado a todos sus familiares. Esto se da mucho en estas masacres que ha habido en Colombia, entonces se amplíe hasta el segundo grado de consanguinidad si se puede en el tema técnico genético.

Solo quería dejar esa reflexión Presidente. Muchas gracias.

**Presidente:**

Señor Secretario, entonces junto al doctor Guillermo Rivera, junto al doctor Germán Navas y al doctor Soto, nombremos también como ponentes para segundo debate del Proyecto 280 de 2008, al doctor Orlando Aníbal Guerra.

**Secretario:**

Así se hará señor Presidente.

**Presidente:**

Estamos en discusión del impedimento del Proyecto de ley número 133 de 2007, impedimento de la doctora Rosmery Martínez, por cuanto tiene un familiar que estudia derecho y puede resultar afectado en el futuro si se aprueba este proyecto de ley.

Se abre su discusión.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas Talero:**

Yo aprecio mucho a la doctora Rosmery, pero no podemos llegar hasta allá a considerar que porque se permite la oportunidad de cumplir el registro académico en otro lugar, nos vayamos a ser beneficiados; porque hay muchas oportunidades.

Yo siempre he dicho que aquí hemos votado como abogados de forma para producir abogados, nos han argumentado las sanciones y a nadie le ha parecido que sea una reforma *in tuita* persona que sería lo que nos indicaría un conflicto de intereses.

Yo le pediría a la doctora Rosmery que me excuse, pero yo no considero que usted esté impedida para estos efectos y creo que mis compañeros que comparten mi tesis, debemos rechazar ese impedimento.

**Presidente:**

Se cierra la discusión del impedimento, pregunto a la comisión si la aprueba.

**Secretario:**

No la aprueba señor Presidente, ha sido negado el impedimento suscrito por la doctora Rosmery Martínez.

**Presidente:**

Lea el informe con que termina la ponencia.

**Secretario:**

Sí señor Presidente.

**Proposición:**

Con base en las consideraciones anteriores se propone a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de ley número 133 de 2007 Cámara, por la cual se establece la prestación del servicio de auxiliar jurídico ad honorem en los consulados y agencias diplomáticas de Colombia en el exterior, para el desempeño de la judicatura voluntaria para los egresados de las facultades de derecho y se dictan otras disposiciones**, con el siguiente pliego de modificaciones.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Presidente:**

En consideración el informe con que termina el informe de ponencia, se abre su discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?

**Secretario:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Guillermo Francisco Reyes González:**

Señor Presidente, honorables Representantes. Yo quiero en este proyecto que es de singular importancia con el objeto de facilitar la prestación del servicio social de quienes serán los profesionales del derecho del futuro; proyecto que ha venido impulsando el Ministerio y esperamos tenga hoy primer debate, con el objeto de que el proyecto pudiese hoy ser aprobado en esta comisión, yo le consultaba o le comentaba al maestro Navas, quien ha sido un hombre muy dedicado

a este tema de los egresados de las facultades de derecho y le comentaba al ponente al doctor Pedrito Pereira, son dos temas que si les parece los dejamos como constancia, los trabajamos para agregárselos en segundo debate, por si este proyecto no tiene curso para segundo debate pues se hundiría.

Son dos propuestas, la primera que creo que la han hecho algunos, es extender la posibilidad de la prestación de este servicio no solamente en la Rama Ejecutiva y en lo que pues obviamente hace parte de la Rama Ejecutiva que es consulados y otros despachos o agencias diplomáticas de Colombia en el exterior; es que incluyamos un tema que va muy de la mano algo que ha estado haciendo el Congreso y es en el tema de las víctimas.

En el tema de víctimas se está trabajando en el principio de oportunidad y que los bienes se destinen para coadyuvar al fondo de reparación de víctimas; ayer se aprobó un proyecto de la mayor importancia que sin duda se mejorará en la Cámara de Representantes a pesar de que es un gran texto, pero es buscar una función que creo que tenemos desde esta comisión y desde el Congreso, que impulsar con el Gobierno y es colocar a los estudiantes de derecho que aspiren a optar al título de abogados la obligación de prestar el servicio social obligatorio en esta época de víctimas.

Vamos a colocarle en cada municipio del país, en las personerías y en las alcaldías la función de recibir las solicitudes de las víctimas para recibir reparaciones por vía administrativa y no tienen la capacidad los alcaldes, ni los personeros, debe de permitir que esto ocurra. Hemos establecido que la reparación administrativa como conversá-bamos anoche con el coordinador de ponentes el Senador Cristo, es que la víctima no tenga que acudir a un intermedio, a un abogado para recibir su reparación; es facilitarle a la víctima una colaboración, así como el médico tiene que prestar un servicio social obligatorio yo creo que llegó la hora también de volver a que el abogado para optar a su título tenga que cumplir en esta época que el país lo demanda, una tarea de servicio social con las víctimas.

Entonces la propuesta es, está muy bien extendamos la judicatura en la Rama Ejecutiva y en todas las Ramas del Poder Público y órganos de control; pero también agreguemos la obligación de una vez de que nuestros profesionales del derecho también sientan la Patria, se sensibilicen por las víctimas y les coloquemos esta tarea que creo que va a empezar a cambiar el país. De eso se trataba Presidente, y honorables Representantes.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Enrique Avila Durán:**

Gracias señor Presidente. También para anotar, es muy importante lo que ha anotado el señor Viceministro de que se le extienda hasta los otros de la justicia, pero que también se le tenga en cuenta como experiencia en su hoja de vida para que así todos los egresados también tengan la oportunidad de empezar a trabajar ya cuando terminen su carrera. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Señora Secretaria, por favor infórmenos qué artículos no tienen ninguna proposición.

**Secretaria doctora Amparo Y. Calderón Perdomo:**

Presidente, consta de siete (7) artículos y hay una proposición suscrita por los honorables Representantes Fernando Delapeña, Jorge Homero Giraldo, Carlos Arturo Gálvez, Jorge Humberto Mantilla y Tarquino Pacheco al artículo 1° y al título del proyecto.

**Presidente:**

Se abre la discusión de los artículos 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7°.

**Secretaria:**

Sí Presidente, esos no tienen proposición.

**Presidente:**

En consideración los artículos leídos, se abre su discusión.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero:**

Gracias Presidente. Con la venia de los firmantes de la proposición a raíz de lo que ha expresado el Ministro, yo les pediría que retiraran la proposición que consiste en incluir los organismos de control que como él lo ha dicho va a quedar como constancia y lo trabajamos para segundo debate del proyecto, donde incluiríamos previo estudio de los organismos de control y en el tema relacionado que puedan prestar el servicio con el tema de las víctimas.

**Secretario:**

Señor Presidente, una solicitud de retiro de la proposición al artículo 1° del doctor Pedrito Pereira.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.**

Gracias Presidente. Cuando vino originalmente este proyecto acá, yo le hice en broma al doctor Pedrito Pereira, le dije que este era para darle oportunidad a los amigos del Canciller y del Presidente Uribe, porque en realidad que a uno lo nombren auxiliar jurídico en el Consulado en Belfas, diría ahí no hay nada que hacer.

No hay que negarle la posibilidad a los amigos del Canciller o del doctor Uribe, que quieren hacer su judicatura allá si la terminaron acá, por eso acepté compartir con el doctor Pedrito Pereira; pero yo estoy de acuerdo con las adiciones que sugiere el señor Viceministro, pero sí me gustaría que antes de improvisarlas se nos deje abierta la puerta para que hagamos un comparativo de todas las disposiciones que autorizan en determinadas entidades la judicatura; porque si ustedes miran, en su origen se habla de auxiliar en cargo de funciones jurídicas, es lo que originalmente se dijo.

Entonces hay que mirar si eso que menciona el Viceministro, efectivamente faltan o ya se puede llenar con una correcta interpretación de la disposición original, yo recuerdo que un doctor, que hizo su judicatura gracias a un amigo, en un cargo oficial y sin funciones jurídicas, la hizo muy bien.

Entonces hay que mirar por qué se autorizan entidades bancarias, todas aquellas que impliquen y el doctor Guillermo creo que también la hizo así; entonces miremos, pero le veo inconveniente a menos que el doctor Pedrito diga lo contrario para abrir la compuerta a casos específicos que no estén determinados en la norma original y no creo que al señor Viceministro le disguste, ni a nadie y que nos dejen ese margen, no que nos amarren con un cargo específico. Gracias.

**Presidente:**

Me permito entonces someter a consideración la proposición del doctor Pedrito Pereira, para que sea retirada y aprobada entonces la proposición del artículo 1° y poder así entonces someter a consideración la totalidad de los artículos.

En consideración el retiro de la proposición del artículo 1° en cuanto a su modificación; se abre su discusión; aviso que va a cerrarse; queda cerrado. Le pregunto a la comisión si lo aprueba.

**Secretario:**

Ha sido aprobado señor Presidente, el retiro de la proposición del artículo 1°.

**Presidente:**

Entonces reabrimos nuevamente la discusión de la totalidad del articulado; son siete artículos. Se abre su discusión; continúa la discusión del articulado de este proyecto de ley; aviso que va a cerrarse; queda cerrado. Le pregunto a la comisión si lo aprueban.

**Secretario:**

Ha sido aprobado señor Presidente, el articulado; son siete (7) artículos, incluida la vigencia.

**Presidente:**

Título del Proyecto.

**Secretario:**

*Por la cual se autoriza la prestación del servicio de auxiliar jurídico ad honorem en los organismos y entidades de la Rama Ejecutiva de los órdenes nacional y territorial y en los consulados y agencias diplomáticas de Colombia en el exterior.*

Ha sido leído el título, señor Presidente.

**Presidente:**

En consideración el título leído; se abre su discusión; se cierra la discusión. Le pregunto a la comisión si lo aprueba.

**Secretario:**

Ha sido aprobado el título, señor Presidente.

**Presidente:**

Le pregunto a la comisión, si quieren que a este proyecto se le dé segundo debate.

**Secretario:**

Sí lo quiere señor Presidente.

**Presidente:**

Ponentes los mismos. Siguiendo proyecto.

**Secretario:**

**5. Proyecto de ley número 308 de 2008**  
*Cámara, por la cual se modifica la Ley 599 de 2000 relativa a las conductas punibles que atentan contra los bienes jurídicamente protegidos de los miembros de una organización sindical legalmente reconocida.*

Autores: Ministerio del Interior y de Justicia y de Protección Social.

Ponente: honorable Representante *Germán Navas Talero*.

Proyecto Publicado: *Gaceta* número 265 de 2008.

Ponencia Publicada: *Gaceta* número 325 de 2008.

La proposición suscrita por el doctor Navas, dice de la siguiente manera:

**Proposición:**

Con base en las consideraciones anteriores propongo a la Comisión Primea de la Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de ley número 308 de 2008 Cámara, por la cual se modifica la Ley 599 de 2000, relativa a las conductas punibles que atentan contra los bienes jurídicamente protegidos de los miembros de una organización sindical legalmente reconocida**. Con el mismo texto puesto a consideración del Congreso el cual se reproduce a continuación.

**Presidente:**

En consideración el informe con que termina la ponencia. Se abre su discusión; aviso que va a cerrarse; queda cerrado. ¿Lo aprueba la comisión?

**Secretario:**

Ha sido aprobado señor Presidente, el informe de ponencia.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Gracias señor Presidente. Esto es muy sencillo, yo no quiero complicar las cosas y al maestro Piedrahíta; en este momento las conductas descritas como agravantes hacen alusión al dirigente sindical; cuando se habla de dirigente sindical pues se entiende que es el Presidente; aquí le hacemos *erga omnes*, por el hecho de ser sindicalista. Entonces se agrava la pena o se aumenta el término de prescripción; esta es una sugerencia del Ministerio de Justicia; yo conversé con el señor Viceministro y entiendo las convenciones internacionales escinden el problema; por qué agravar una pena o prolongar una prescripción, porque el occiso es dirigente sindical y no hacer lo mismo cuando él se siente sindicalista.

Entonces usted mira en la comparación de tipos, son todos sindicalistas; que si hay últimatum por un solo hecho, la conducta se agrava. Esa es la explicación, es decir de fondo no hay nada, simplemente que el sujeto pasivo ya no requiere la condición de dirigente, basta que sea simplemente el sindicalista; eso es doctor Piedrahíta y ustedes verán que el proyecto es sencillo, corto y en la exposición se aclara esto, no sé si hace eficiente o alguien quiera otra aclaración, pero yo la encuentro aceptada. Lo que agrava la conducta es el sujeto pasivo, entonces sí el dirigente sindical y si es sindicalista raso o no, aquí es para todos, está claro, alguna otra observación o si no les rogaría que le diéramos curso a esto que realmente es un clamor internacional lo que hay en esta materia en Colombia.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:**

Gracias señor Presidente, por su generosidad de siempre sobre todo ahora en estos días señor Presidente.

Quería preguntarle al profesor Navas, dos puntos con relación al tema; primero, en el artículo 1° doctor Navas, cuando hablamos de la modificación en el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 599, no perdón en el artículo 2° hablamos solamente de miembro de la organización sindical, no colocamos el dirigente sindical al cual usted nos hacía referencia; esa es una de las inquietudes.

Segundo, en el artículo 3° que modifica el numeral 4°, hablamos de jueces de paz, únicamente quedan comprendidos los jueces de paz; no comprendemos aquí los conciliadores en equidad y los conciliadores en derecho.

Y tercero, en el último punto, cuando hablamos del derecho de huelga y que se tomen algunas represalias, cuando algunos de los dirigentes sindicales, líderes sindicales miembros de la junta directiva de la organización sindical han participado en ese cese colectivo de actividades, también la ley trae otro caso, cuando se permite el cese de actividades sin que sea la huelga que es el caso concreto cuando la empresa ha cumplido con su obligación principal, que es pagar el salario.

En ese caso, es el único caso diferente a la huelga donde se permite que los trabajadores puedan entrar en cese colectivo de actividades; le pregunto yo señor ponente, aquí no queda comprendido, habrá alguna dificultad en que comprendamos en este caso el cese de actividades cuando es originada por culpa del empleador. Gracias señor Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Doctor Piedrahíta. No le discutiré porque usted tiene razón, pero sí le hago una precisión, cuando hablamos de miembro de organizaciones sindical obviamente está incurso en ella el dirigente, porque no puede ser dirigente sindical quien no sea miembro de ella; entonces en ese caso no valdría la pena ahondar en explicaciones, en los otros, sí.

Yo le sugeriría si me hace el favor presentar la proposición, donde se incluyan a los jueces de paz conciliados en equidad, porque en realidad ellos pueden ser víctima de la represalia habida cuenta de que sus fallos, incluso muchas veces ni siquiera tienen que ser motivados, lo que puede prestarse a unas mayores perspicacias.

Entonces yo le acepto y enguanto a determinar otros tipos de cese de actividades es válido doctor, yo le rogaría que presente la proposición si usted a bien lo tiene por escrito y no tenemos ningún inconveniente en avalarla, obviamente el aval no implica que ustedes no puedan negarlo si quisieran; pero yo le rogaría que aceptemos la propuesta del doctor Piedrahíta que es atinada. Muchas gracias.

**Presidente:**

Parece que no hay consenso aquí con el Ministro.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Guillermo Francisco Reyes González, Viceministro de Justicia.**

No, por el contrario señor Presidente. Por el contrario, yo quiero respaldar lo que ha dicho el doctor Navas, pero no sé doctor Piedrahíta si de golpe nos encontramos con algún juez que pudiese ser para su primera pregunta un poco sesgado de interpretación y diga que el dirigente (...)

**Continúa con el uso de la palabra el doctor Guillermo Francisco Reyes González, Viceministro de Justicia: (...)**

Es dirigente; si bien es miembro de la organización, siempre se le trata como dirigente sindical; porque no más bien, doctor Navas, le agregamos en esa proposición que diga miembro y dirigente sindical y nos evitamos problemas de dificultades en la interpretación que los jueces hacen.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Señor Ministro; yo no he sido Alcalde de Bogotá nunca para andar diciendo que no hecho reversa; y tampoco soy Presidente de la República para no aceptar que a veces me equivoco. Yo le rogaría al doctor Piedrahíta, por la amistad que nos ocupa, que me haga la propuesta, le presentemos con las observaciones suyas y las del Viceministro, porque el objetivo que queremos es que haya unas sanciones ejemplarizantes para quien realice estas conductas; y si algo omití, gracias por ayudarme Viceministro.

**Presidente:**

Articulado señor Secretario.

**Secretario:**

Señor Presidente, es un proyecto que contiene siete artículos con proposición para el artículo 2° y 5°.

**Presidente:**

Vamos a someter a consideración los artículos que no tienen ninguna proposición, que son los artículos 1°, 4°, 6° y 7°.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Quiero precisar lo siguiente. El doctor Piedrahíta, ha pedido una adición al artículo 2°; también al artículo 3°, usted me lo precisa ahí; y al artículo quinto que trata del artículo 200 del Código Penal; no tengo ninguna objeción; por el contrario agradezco las luces que ustedes dan en mi escasa inteligencia; y pido que me la presente por escrito y que así quedaría aprobada. Muchas gracias.

**Presidente:**

Entonces corregimos; se abre la discusión de los artículos que no tienen ninguna proposición que son los siguientes; el artículo 1°; artículo 4°; artículo 6° y artículo 7°. Continúa su discusión; aviso que va a cerrarse; queda cerrado. ¿Lo aprueba la comisión?

**Secretario:**

Han sido aprobados los artículos 1°, 4°, 6° y 7°.

**Presidente:**

Artículo 2°; favor leer la proposición. Se abre la discusión.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:**

Señor Presidente. En el artículo 2°, que modifica el numeral 10, del artículo 104 de la Ley 599 del 2000, el cual quedará así:

Numeral 10. Si se comete en persona que se haya o haya sido servidor público, periodista, juez de paz, dirigente o miembro de una organización sindical legalmente reconocida, político-religioso en razón de ello.

En este artículo le agregamos expresamente la palabra **dirigente**; que coincide con la expedición del señor viceministro.

**Presidente:**

Entonces al artículo 2°, numeral 10, se le agrega la palabra **dirigente**, en lo pertinente.

Continúa la discusión de este artículo 2°, con las modificaciones presentadas; aviso que va a cerrarse; queda cerrado. ¿Lo aprueba la comisión?

**Secretario:**

Ha sido aprobado señor Presidente, el artículo 2°, con la modificación presentada por el doctor Carlos Arturo Piedrahíta.

**Presidente:**

Se abre en discusión el artículo 3°, con la modificación que se va a leer a continuación.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:**

Gracias señor Presidente. El artículo 3°, que modifique al numeral 4 del artículo 166 de la Ley 599 del 2000, Circunstancias de agravación punitiva, quedará así;

Numeral 4°. Cuando la conducta se cometa por razones de sus calidades contra los dirigentes, personas, servidores públicos, comunicadores, defensores de derechos humanos, candidatos y subaspirantes a cargos de elección popular, dirigentes o miembros de una organización sindical legalmente reconocida, políticos o religiosos contra quienes hayan sido testigos de conductas punibles o disciplinarias, jueces de paz; aquí es donde agregamos; jueces en derecho, conciliadores en equidad y conciliadores en derecho.

**Presidente:**

En consideración; continúa en discusión la proposición del artículo 3°, en cuanto a la modificación que presenta el Representante Carlos Piedrahíta.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:**

Gracias Presidente. A ver doctor Piedrahíta, tengo la siguiente duda; para que lo tenga en cuenta para la ponencia para segundo debate. Así como está el artículo, se debería colocar para toda persona; porque se nombra todo un conglomerado; se lo digo así sinceramente porque si

usted lee con detalle este artículo, toda persona; porque ahí se incluye a todo el mundo; y si quiere vuelva a leerlo así; porque aquí eso es lo que me quedó claro después de su lectura doctor y de lo que leo aquí doctor Piedrahíta.

Pero para que tengan en cuenta para la ponencia de segundo debate. Gracias Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Guillermo Francisco Reyes González, Viceministro de Justicia:**

Gracias Presidente. Yo quería aclarar dos cosas; iba a decir una primera pero le respondí al doctor Orlando, si el maestro Navas me complementa, mucho mejor; ¿por qué se colocan esos títulos en particular? porque por la calidad del funcionario o de la persona, se convierte en un factor de agravante punitivo. Y en segundo lugar; la propuesta sería doctor Piedrahíta, por qué no hablamos de jueces y conciliadores, y ahí entran todos los jueces y todos los conciliadores.

**Presidente:**

Vuelva a leer doctor Piedrahíta, entonces, cómo quedaría el artículo 3°, con la modificación que se plantea.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:**

Gracias señor Presidente, cuando la conducta se cometa por razón de sus calidades contra las siguientes personas: servidores públicos, comunicadores, defensores de derechos humanos, candidatos o aspirantes a cargos de elección popular, dirigentes o miembros de una organización sindical legalmente reconocida, políticos o religiosos contra quienes hayan sido testigos de conductas punibles o disciplinarias, jueces y conciliadores o contra cualquier otra persona que por sus creencias u opiniones políticas o por motivos que implique alguna forma de discriminación o intolancia.

Ahí comprende las inquietudes del señor Viceministro y lo que ha formulado el doctor Guerra de la Rosa.

**Presidente:**

Continúa en discusión el artículo 3°; aviso que va a cerrarse; queda cerrada. ¿Lo aprueba la comisión con la modificación presentada?

**Secretario:**

Ha sido aprobado señor Presidente, con la modificación presentada por el doctor Carlos Arturo Piedrahíta.

**Presidente:**

Artículo 5°, se abre su discusión. Favor leer la proposición doctor Piedrahíta.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas.**

Muchas gracias señor Presidente. En el artículo 5°, que modifica el artículo 200 de la Ley 599 del 2000, quedará así; he propuesto señor Presidente, que no solamente el cese de actividades es producto de la huelga, sino que el cese de actividades es producto también cuando son circunstancias que son imputables al empleador, de conformidad con la Ley 50 del 90, artículo 1°. Entonces quedaría así:

**Violación de los derechos de reunión y asociación.** El que impida o perturbe una reunión lícita o en ejercicio de los derechos que conceden las leyes laborales o tomen represalias con motivo de huelga, o cuando hay cese colectivo de actividades originadas en una conducta del empleador, reunión o asociaciones legítimas, incurrirá en multas de 100 a 300 salarios mínimos legales mensuales vigentes. La única forma que permite la ley de cese colectivo de actividades diferente a la huelga señor Presidente, es cuando se incumple en el pago; y esta conducta es imputable al empleador. Gracias señor Presidente.

**Presidente:**

En consideración el artículo 5º, con la modificación leída; se abre su discusión; continúa su discusión; aviso que va a cerrarse; queda cerrada.

Le pregunto a la comisión si la aprueba.

**Secretario:**

Ha sido aprobado señor Presidente, con la modificación presentada por el doctor Carlos Arturo Piedrahíta.

**Presidente:**

Título del Proyecto.

**Secretario:**

*Por la cual se modifica la Ley 599 de 2000 relativa a las conductas punibles que atentan contra los bienes jurídicamente protegidos de los miembros de una organización sindical legalmente reconocida.*

Ha sido leído el título señor Presidente.

**Presidente:**

En consideración el título leído; se abre su discusión; se cierra la discusión. ¿Le pregunto a la comisión si lo aprueba?

**Secretario:**

Ha sido aprobado señor Presidente, el título.

**Presidente:**

Quiere la Comisión Primera, ¿que se le dé segundo debate?

**Secretario:**

Sí lo quiere señor Presidente.

**Presidente:**

Se nombran como ponentes a los mismos; me voy a permitir nombrar entonces al doctor Piedrahíta, que lo acompañe en esa ponencia. Siguiendo proyecto.

**Secretario:**

**6. Proyecto de ley número 255 de 2008 Cámara, por medio del cual se reforma la Ley 84 de 1989, Estatuto Nacional de Protección de los Animales, el artículo 48 del Código Único Disciplinario y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes David Luna, Simón Gaviria y la honorable Senadora Elsa Fuentes A.

Ponentes: honorables Representantes David Luna Sánchez, Coordinador, Sandra Ceballos Arévalo y Jaime Enrique Durán.

Ponencia Publicada: *Gaceta* número 348 de 2008.

La proposición con que termina el informe de ponencia dice de la siguiente manera:

**Proposición:**

Rendido el correspondiente informe de ponencia, solicito respetuosamente a la Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes, dar primer debate al presente proyecto de ley, acogiendo el pliego de modificaciones propuesto.

Ha sido leída la proposición con que finaliza el informe de ponencia señor Presidente.

**Presidente:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia; se abre su discusión; aviso que va a cerrarse; queda cerrada. ¿Lo aprueba la comisión?

**Secretario:**

Ha sido aprobado el informe de ponencia señor Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Luna Sánchez.**

Presidente muchas gracias. Presidente; junto con la doctora Sandra Ceballos y el doctor Jaime Durán, presentamos ponencia positiva con algunas modificaciones a este proyecto que ya fue en el pasado expedido por el Congreso de la República.

En el año 89, este Congreso de la República expidió un estatuto de protección animal, que contemplaba no solamente una serie de conductas, sino una serie de sanciones a propósito del trato que los seres humanos deben darle a los animales.

Hay estudios Presidente, no solamente hechos por autoridades colombianas, sino internacionales que señalan incluso que quien maltrata a un animal, tiende en el futuro a maltratar a un hombre; y lo que está pretendiendo hacer este proyecto, no es cosa diferente que actualizar tanto conductas como sanciones que esa ley contemplaba y que lamentablemente hoy en día pues son absolutamente irrisorias; a tal punto que cuando se comprueba casos como el que recientemente pasó en Medellín, dramático entre otras, donde en una actividad de recreación le daban a los leones de comida perros vivos, pues eso tiene que tener evidentemente una serie de llamados de atención por parte de la autoridad competente.

Eso es lo que pretende hacer la ley, como adicionalmente señalar unas conductas para que los inspectores de policía puedan desarrollar esas actividades, en el sentido de que inicialmente hay unas sanciones de carácter social; posteriormente unas sanciones de carácter pecuniario; y si llega a haber una serie de reincidencia pueden inclusive existir unas contravenciones.

Yo creo que el proyecto está bien sustentado; con los ponentes tuvimos la oportunidad de revisarlo, de adecuarlo y yo le pediría muy respetuosamente a los miembros de esta comisión, que así el tema parezca ser no de la importancia que usualmente tratamos temas en esta comisión, entendamos que esos seres vivos también sufren; no tienen la posibilidad de opinar, de hablar, de expresar su dolor; y que también como el proyecto lo contempla, haya una serie de temas que están directamente relacionados a la educación de los menores; y los municipios puedan actuar,

por supuesto conservando su absoluta independencia en todo lo que tiene que ver con esta actividad, señor Presidente.

**Presidente:**

Este proyecto es muy oportuno en un país donde no tratamos bien a los humanos, cómo les podrá ir a los animales.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.**

Me gusta mucho el proyecto del doctor David, porque estábamos en mora de actualizarnos. Pero mire doctor; yo sí quisiera buscar una fórmula para que en caso de que el sujeto no pagara la multa, se convierta en arresto; y me explico; si usted mira estos carreteros o zorreros como los llaman, maltratan al caballito, le pegan; y usted los lleva y les va a aplicar las sanciones de multa y dice, pues yo no tengo con qué pagar; qué hacemos; se queda impune por eso. Yo le preguntaría doctor David, qué posibilidad habría que en caso de que no paguen la multa por incapacidad económica o porque se niega a pagarla, se pudiese y que quede claro ahí, hacer la conversión en arresto, que a eso sí le tienen miedo; porque usted vera aquí las plazas de mercado abiertas, ahí está el zorrero con el caballito; y a él la ley no le intimida cuando la ley le dice, múltese; no tengo con qué; haga lo que quiera; pero si usted le dice o me paga la multa o le pongo esto en arresto, ahí sí la cosa va a cambiar.

Es una sugerencia que le hago y discúlpeme que lo importune doctor. Muchas gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Karime Mota y Morad:**

Gracias señor Presidente. Estoy completamente de acuerdo con el proyecto que presenta el doctor Luna, pero quisiera sugerirle para segundo debate si es posible, incluya en este proyecto aquellos animales que trabajan; los perros por ejemplo que trabajan con policías, ejército o vigilancia privada; son animales que están trabajando durante ocho años con una persona que es quien los entrena desde que son cachorros y después van a ser reclusos en una perrera en donde ya no van a ver nunca más a su guía y en donde ya esperan prácticamente la muerte de este animal.

Pienso que esto es una forma de maltrato para el animal; sobre todo que se crió dentro de una familia y que porque ya no va a trabajar más, ya no puede vivir con esa familia. Sería bueno que ellos pudieran, cada guía que quisiera quedarse con su animal, tuviera esta opción y así estaríamos protegiéndolos a ellos. Gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Luna Sánchez:**

Presidente, muy importante ambas sugerencias; sobre la del doctor Navas, contemplamos un artículo, específicamente el trece, que habla de multa convertible en arresto; él me hace unas sugerencias acá para modificar el artículo; lo tendremos en cuenta para el segundo debate. Y sobre la tesis de la doctora Karime; hay unos casos tan importantes y extremos del siguiente tenor; en los Estados Unidos, los perros policías y los

perros del ejército, tienen incluso una protección en la ley en caso de que les lleguen a hacer daño, serán considerados esas penas o esas conductas como si les estuvieran haciendo daño incluso al propio ser humano que está desarrollando esa actividad; no lo estamos contemplando acá; pero la sugerencia que ella señala, la incluiremos para el segundo debate señor Presidente. Muchas gracias.

**Presidente:**

Articulado, Secretaria.

**Secretaria doctora Amparo Y. Calderón Perdomo:**

Sí Presidente. El proyecto consta de 70 artículos; y no hay ninguna proposición al respecto.

**Presidente:**

En consideración el articulado; se abre su discusión; aviso que va a cerrarse; queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

**Secretaria:**

Ha sido aprobado el articulado por unanimidad señor Presidente.

**Presidente:**

Título del proyecto.

**Secretaria:**

*Por medio del cual se reforma la Ley 84 de 1989 Estatuto Nacional de Protección de los animales, el artículo 48 del Código Único Disciplinario y se dictan otras disposiciones.*

Ha sido leído el título señor Presidente.

**Presidente:**

En consideración el título; se abre su discusión; aviso que va a cerrarse; queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

**Secretaria:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**Presidente:**

Pregunto a la comisión si quieren que este proyecto tenga segundo debate.

**Secretaria:**

Sí lo quiere señor Presidente.

**Presidente:**

Ponentes el doctor Luna; invito a la doctora Karime si quiere acompañarnos en esta ponencia para segundo debate; y la doctora Sandra Ceballos, para segundo debate. Quedan incluidos entonces la doctora Sandra Ceballos, la doctora Karime Mota y el doctor David Luna para segundo debate.

Siguiente proyecto de ley.

**Secretaria:**

**7. Proyecto de ley número 129 de 2007 Cámara, por la cual se desarrolla el numeral 6 del artículo 136 de la Constitución Nacional, complementando las disposiciones de la Ley 5ª de 1992.**

Autor: honorable Senador: *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Ponente: honorable Representante *Karime Mota y Morad*.

Proyecto Publicado: *Gaceta* número 450 de 2007.

Ponencia Publicada: *Gaceta* número 562 de 2007.

Ha sido leído el punto siete señor Presidente.

**Presidente:**

En consideración el informe con que termina la ponencia; se abre su discusión; léala

**Secretaria:**

**Proposición:**

Por lo anterior expuesto con la finalidad de contribuir al eficiente funcionamiento del Congreso, se presenta este proyecto de ley, el cual es considerado una herramienta para que el Congreso adquiera respetabilidad y seriedad en lo concerniente a los viajes parlamentarios. Solicito dar primer debate al Proyecto de ley número 129 de 2007 Cámara, con el articulado propuesto en el proyecto de ley.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Presidente:**

En consideración la proposición con que termina el informe de la ponencia donde pide que se le dé primer debate; se abre su discusión; aviso que va a cerrarse; queda cerrada. ¿Lo aprueba la comisión?

**Secretaria:**

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Karime Mota y Morad:**

Muchas gracias señor Presidente. Este es un proyecto que busca fortalecer las regulaciones que brindan claridad sobre el uso de los recursos del erario de parlamento colombiano. Lo que quiere el proyecto, que es un proyecto de cinco artículos cuyo autor es el Senador Clopatofsky, es que haya participación de todos los partidos en los viajes que hagan los parlamentario; que con excepción de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, pues que viajen una vez por año, para que tengan oportunidad los parlamentarios de viajar; que vayan representantes de diferentes partidos; y el proyecto original tiene un punto que era que el tema de la comisión tiene que ser el mismo tema del viaje. Ese pues, vi la necesidad de quitarlo, debido a que como parlamentaria todos tenemos interés en todos los temas, ya que estos van a llegar a la plenaria donde van a ser discutidos por todos.

El otro punto importante es que la comisión que viaje, tenga un coordinador; que luego al regresar tiene que presentar un informe de qué se hizo durante el viaje; y que el motivo del viaje esté en el informe y tiene que ser publicado también en la gaceta del Congreso. La autorización del viaje tiene que ser aprobada por la Plenaria.

Básicamente estos son los puntos que tiene el proyecto; obviamente los tiquetes no se pueden cambiar de ruta; y en el evento que un parlamentario no pueda viajar o no quiera viajar, debe hacer devolución de estos tiquetes.

**Presidente:**

Le hago una pregunta doctora Karime. Ahora que hablamos del tema de la palabra parlamentario, ¿en el proyecto se trata esa palabra? Realmente nosotros somos Congresistas, no parlamentarios; para que de pronto en el segundo debate pueda estar incluido.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Karime Mota y Morad:**

Sí hay una parte donde se habla de parlamento colombiano, no parlamentarios.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Yo lo que quería expresarle señor Presidente; a mí me parece muy bien que se regule, pero lo que sí le llama la atención es que esto había tenido que llegar a ser norma constitucional, donde se prohíben de alguna manera los viajes como lo estipula el artículo 136 de la Constitución en su literal 6°. Eso es un llamado de verdad de atención para el Congreso en ese entonces, porque lo que había era un gran deterioro de esos viajes parlamentarios; inclusive hoy critican mucho el Congreso de Colombia; pero sería importante que esta juventud, sobre todo, recalcarle para que miren como ha venido transformando y cambiando, yo diría que el comportamiento del mismo Congreso de la República en algunos aspectos fundamentales cuando lo que sucedía anteriormente era que se dedicaban a inventarse comisiones para poder robustecer el promedio del último año para la pensión; porque eso es una realidad que sucedía en el Congreso de la República.

Entonces yo creo que se fueron al extremo, honorables Representantes y señor autor; pienso que estamos en mora de caberle un análisis al artículo 136; miren le voy a decir una cosa; si aquí en el Congreso de la República se cumple estrictamente con la norma constitucional, era muy difícil autorizar una sola (...)

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo: (...)**

Comisión al exterior; y por qué se lo digo, porque como ustedes bien lo saben, solamente lo puede hacer la Cámara o el Senado en Plenaria; y debe de ser aprobado por las tres cuartas partes de los integrantes de dicha Cámara.

Y si en un momento dado vamos a optar como parece ser que en la Reforma Política va para allá, lo que tiene que ver con el voto nominal y público, entonces vamos a tener que revisar; porque no va a ser fácil cumplir con el requisito del número de los votos para atender una comisión.

Yo por lo demás, me parece supremamente importante toda esta parte de la reglamentación de lo que tiene que ver con los viajes parlamentarios. Lo que pasa es que para la pregunta suya señor Presidente, también entonces hay que hacer un cambio en el artículo constitucional, en el 136; porque específicamente señor Presidente a lo que usted manifeste específicamente, la inquietud sobre si es viaje parlamentario o no; es que la Constitución lo estipula de esa manera; estipula específicamente que se prohíbe los viajes parlamentarios, excepto por unas misiones específicas aprobado por las tres cuartas partes de la correspondiente Cámara; o sea que ahí no es un análisis solamente tan somero y tan sencillo, sino que inclusive tenemos que ir más allá de la ley mi estimado Senador Clopatofsky y honorables Representantes; llegar hasta mirar la Constitución. Gracias señor Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:**

Muchas gracias Presidente. Usted tiene toda la razón; nosotros no somos parlamentarios, somos congresistas; no pertenecemos a un régimen parlamentario representante Navas, sino a un régimen presidencialista; y por eso es que somos congresistas. Yo creo que sí valdría la pena; nosotros mismos cometemos ese error cuando decimos, los parlamentarios y demás; y eso sí sería bueno comenzar a hacer esa divulgación.

Este es un proyecto de ley de 10 artículos; en época antigua en el Congreso de la República, los que venimos del año 91, comenzaban a viajar indiscriminadamente; se fraccionaban los tiquetes; eran tiquetes en ejecutiva, se fraccionaban para que pudieran viajar dos por uno; no se presentaban los informes del caso; se viajaba diez días, quince días, tiempo que era más que unas vacaciones y eso de alguna otra manera llegó a que el Congreso de la República perdiera también credibilidad en ese entonces, cuando se reforma justamente la Constitución del 86, en el año 91.

Entonces lo que dice el Representante Soto, es cierto; la única manera para aprobar viajes parlamentarios es que sean por las tres cuartas partes de cada una de las Cámaras; es decir, en el caso del Senado, necesitamos por lo menos 78 votos; y el caso de la Cámara de Representantes 101 votos; yo creo que un poquito más; entonces las tres cuartas partes, o sea que se requiere una mayoría importante.

Por eso lo que se está haciendo en el día de hoy es reglamentando para que se tenga la posibilidad que las bancadas que no son amigos de las Presidencias del Senado y de la Cámara, también tengan la oportunidad de viajar; los viajes parlamentarios son muy importantes; el país debe salir al exterior; el mundo debe conocer qué es lo que está sucediendo en Colombia; porque a veces cuando uno viaja a Centroamérica o a algún país Europeo, no conocen qué es lo que sucede en Colombia y nosotros nos convertimos en unos embajadores en cada una de esas regiones del país, luego es importante.

Por eso lo que se está haciendo es regulando para que equitativamente viajen las comisiones al exterior; que los tiquetes que no se utilicen sean devueltos; que la Comisión de Ética haga un seguimiento de los Senadores que están viajando al exterior; y todo esto yo creo que hace mucha más transparente y mucho más viable el trabajo legislativo para todos los congresistas; y se le da la oportunidad para que, sin que sea a dedazo, cada comisión que salga al exterior este distribuida por las diferentes bancadas que conformamos aquí el Congreso de la República.

Es un proyecto que yo creo que es importante; da más apariencia y yo sí les pediría a los honorables Representantes, que nos apoyen en el día de hoy en la aprobación de este proyecto.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Rosmary Rosales Martínez:**

Gracias Presidente. Es para celebrar que a bien se tenga en cuenta sobre todo lo explicado por la ponente la doctora Karime, siempre con su

vehemencia y su disciplina que le asiste a ella; yo creo que es muy importante y como lo reafirmaba el Senador Clopatofsky, ya es hora de que los Congresistas sepamos qué hacen algunos que van al exterior; y no solo eso; me encantaría, no sé si está, no he leído con profundidad el proyecto, qué bueno que antes de partir, sensibilicen a la plenaria para que verdaderamente sepamos; si vale la pena el viaje; porque lamentablemente hay un pluralismo muy grande en este Congreso, y mucha gente quiere asistir a todo, pero los resultados son muy pocos.

Miren casualmente un ejemplo mirando al interior del Congreso. Muy pocos hicimos el seminario de ética que se está dando en la Comisión de Ética y Valores; lamentablemente deberíamos haber asistido todos; pero bueno, no hubo convocatoria; el tiempo de nosotros es bastante comprometido; me parece bien señor Presidente, que este proyecto se lleve a cabo; no lo he estudiado a profundidad; pero sería muy importante que antes de partir Senador Clopatofsky, doctora Karime, avisaran cuál es el compromiso, lo sensibilizaran así como van a traer un informe porque de lo contrario seguiremos de verdad, seguirán, porque no he tenido la opción y he evitado la opción de viajar al exterior con el Congreso.

Muchas gracias.

**Presidente:**

Creo que llevan varios años; pocos viajan; realmente hay un aislamiento del Congreso en los foros; en la Unión Interparlamentaria, por ejemplo, se dejó de asistir. Es muy importante que de alguna manera el Congreso pueda ir a esos foros; al menos con una mínima representación; al menos que se financia algo, los pasajes o algo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Mire Senador Clopatofsky; yo miro con beneplácito su propuesta pero a la vez tengo mis reservas. En mi andar por el mundo en aquella época, me encontré en muchos países europeos, Comisiones del Congreso, que estaban bebiéndose al Embajador; estos los encontré en Budapest, en Praga; a eso era que iban; y la Comisión era muy difusa para quien viaje de buena voluntad y al acercamiento de los pueblos hermanos; y resulta que ese acercamiento era con alguna alemana o sueca; a eso era que iban. Hubo en tres oportunidades que me encontré ese tipo de delegación; ¿ustedes que hacen acá?, no, que vinimos a un acercamiento; yo sí lo veía muy cercano a una que otra buena extranjera; esto es válido Senador Clopatofsky; no crea que estoy persiguiendo brujas; no es mi estilo; no vengo de la derecha, soy de la izquierda; soy abierto al diálogo y a esas propuestas,

Pero también me surgen dudas frente a problemas como el TLC, que los que han ido, han ido por su cuenta y riesgo o por invitaciones que les ha hecho ONG; qué tal que nos resuelva el doctor Uribe, mandarnos doscientos o cualquier pretexto a que le hagan bongo a él; y la oposición que no va a ir, no podrá. Yo creo que, no le estoy criticando su proyecto Senador; yo sé que usted actúa siempre con la mejor buena fe del mundo; pero yo quiero es salvaguardar esta ins-

titución del Congreso; Senador, yo no he viajado en diez años por cuenta del Congreso; y preciso que un día que la comisión Primera me destacó a mí con otro parlamentario para ir a la Argentina a estudiar la conciliación, puse entonces condición que yo pagaba mi tiquete; no acepte el de acá; son maneras de ser; otros no lo harían.

Hay que poner muchas precisiones Senador porque de pronto el Carnaval de Río de Janeiro es muy llamativo en febrero; y entonces de pronto uno que otro amigo nuestro llevara a difundir el baile tal, porque es su región y le vamos a financiar entonces el viajecito al Carnaval de Río; eso es lo que me preocupa; el espíritu es bueno; pero me gustaría las cortapisas para evitar esos abusos que termina pagando el erario y el embajador del lugar que tiene que atenderlos o si no se ponen bravísimos. Gracias.

**Presidente:**

Articulado señor Secretario.

**Secretario doctor Emiliano A. Rivera Bravo:**

Sí señor presidente. El proyecto está compuesto por 11 artículos; hay proposición suscrita por la ponente, eliminando uno de los artículos; se trata del artículo 3°.

**Presidente:**

En consideración los artículos 1°, 2°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10 y 11. Se abre su discusión; aviso que va a cerrarse; queda cerrada. ¿Lo aprueba la comisión?

**Secretario:**

Ha sido aprobado el articulado compuesto por el artículo 1°, 2°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10 y 11, que contempla la vigencia.

**Presidente:**

Cuál es la proposición del artículo 3°; se abre su discusión.

**Secretario:**

**Proposición.**

Elimínesse el artículo número 3, de la ponencia del **Proyecto de ley número 129 de 2007 Cámara, por la cual se desarrolla el numeral 6 del artículo 136 de la Constitución Nacional, complementando las disposiciones de la Ley 5ª de 1992.**

**Presidente:**

En consideración la proporción donde se solicita la eliminación del artículo 3° de dicho proyecto; se abre su discusión; aviso que va a cerrarse; queda cerrada. ¿Lo aprueba la comisión?

**Secretario:**

Sí lo aprueba señor Presidente.

**Presidente:**

Título del proyecto

**Secretario:**

*Por la cual se desarrolla el numeral 6 del artículo 136 de la Constitución Nacional, complementando las disposiciones de la Ley 5ª de 1992.*

Ha sido leído el título.

**Presidente:**

En consideración el título leído; se abre su discusión; se cierra la discusión. Le pregunto a la comisión si lo aprueba.

**Secretario:**

Ha sido aprobado el título señor Presidente.

**Presidente:**

Pregunto a los integrantes de la comisión si quieren que se le dé segundo debate.

**Secretario:**

Sí lo quieren señor Presidente.

**Presidente:**

Se nombra como ponente a la doctora Karime; y le ruego tener en cuenta unas inquietudes aquí planteadas por los honorables Congresistas.

Siguiente proyecto señor Secretario.

**Secretario:**

Sí señor Presidente.

**8. Proyecto de ley número 092 de 2007 Cámara, por la cual se dictan medidas para facilitar la reincorporación a la vida civil de los desmovilizados de las organizaciones armadas al margen de la ley.**

Ponente: honorable Representante *Germán Navas Talero*.

Ponencia Publicada: *Gaceta* número 465 de 2007.

La proposición con que termina el informe de ponencia, dice de la siguiente manera:

**Proposición.**

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se propone a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de ley número 092 de 2007 Cámara, por la cual se dictan medidas para facilitar la reincorporación a la vida civil de los desmovilizados de las organizaciones armadas al margen de la ley**; con el mismo texto presentado por su autor que es del siguiente tenor.

Señor Presidente, con relación a este proyecto la Secretaría le informa que se encuentran radicados unos impedimentos que me permito leer.

**Impedimento:**

Conforme a lo estipulado en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar a la Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes, declararme impedido para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 092 de 2007 Cámara por la cual se dictan medidas para facilitar la reincorporación a la vida civil de los desmovilizados de las organizaciones armadas al margen de la ley**, toda vez que actualmente se me adelanta un procedimiento de investigaciones preliminares en la honorable Corte Suprema de Justicia.

Suscrito por el honorable Representante Guillermo Rivera Flórez. El impedimento leído Presidente, fue discutido y aprobado en la sesión de diciembre 11 de 2007.

**Impedimento:**

En cumplimiento del artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, impedimento para participar en el debate y votación respectiva al **Proyecto de ley número 092 de 2007 Cámara, por la cual se dictan medidas para facilitar la reincorporación a la vida civil de los desmovilizados de las organizaciones ar-**

**madadas al margen de la ley.** Lo anterior por cuanto tengo pariente dentro del segundo grado de consanguinidad contra quien cursa proceso por presuntos vínculos con grupos armados al margen de la ley.

Está suscrito por la honorable Representante, *Rosmery Martínez Rosales*.

**Presidente:**

En consideración el impedimento leído; se abre su discusión; aviso que va a cerrarse; queda cerrado. ¿Lo aprueba la comisión?

**Secretario:**

Ha sido aprobado señor Presidente, con la constancia que la doctora Rosmery Martínez no intervino en la aprobación de su impedimento y estaba fuera del recinto.

Señor Presidente, igualmente ha presentado impedimento el honorable Representante Miguel Ángel Rangel, en el mismo sentido de tener en este momento una investigación preliminar en la honorable Corte Suprema de Justicia.

**Presidente:**

En consideración el impedimento leído; se abre su discusión.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Yo sí quiero que me expliquen, los distinguidos juristas ¿por qué? esto es para quienes hoy estén ya sentenciados; y es para quien haya cumplido las dos terceras partes o la tercera parte de la pena; yo pienso, puedo estar muy equivocado, que esos impedimentos no son procedentes; no es necesario declararse impedido; muchos procesos pueden haber para muchos Congresistas en uno u otro sentido. Entonces yo sí solicito una explicación de los decanos de la Comisión, Presidente.

**Presidente:**

Si no hay ninguna otra proposición, someteré a consideración y por mayoría se definirá el impedimento. Le voy a pedir al Secretario, que nos informe cuando se abra registro en la plenaria para levantar la comisión; mientras tanto vamos a tratar de cumplir con el deber de sesionar.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:**

Gracias Presidente. Yo sí quiero decir algo en este tema. Yo siempre he sido solidario con todas las personas que presentan impedimentos; y lo seguiré siendo hasta que en el Estado Social de Derecho Colombiano, no se aclare bien este tema; hay una inseguridad jurídica y resulta que las denuncias no faltan; y yo quería dejar esta constancia Presidente porque la inseguridad jurídica en Colombia no está clara en el tema de los impedimentos y en muchos temas.

Lo que vamos a tratar después del 20 de julio con la gran reforma política, administrativa, institucional del Estado, tratar de solucionar esta clase de temas porque hay muchos vacíos jurídicos. Gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Pregunto a la comisión si acepta el impedimento del doctor Rangel.

**Secretario:**

Ha sido aceptado el impedimento con el voto negativo del doctor Soto.

**Presidente:**

Lea el informe con que termina la ponencia, la proposición.

**Secretario:****Proposición.**

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se propone a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de ley número 092 de 2007 Cámara, por la cual se dictan medidas para facilitar la reincorporación a la vida civil de los desmovilizados de las organizaciones armadas al margen de la ley**, con el mismo texto presentado por su autor que es del siguiente tenor.

Ya ha sido leído el informe con que termina la ponencia señor Presidente.

**Presidente:**

Se abre la discusión del informe con que termina la ponencia.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo:**

Gracias. Señor Presidente, así de rompe como dicen en la Costa, me llama mucho la atención el proyecto doctor Franklin, que veo que usted es uno de los ponentes y al doctor Germán Navas que es el autor.

Quiero simple y llanamente solicitarles que nos ilustren, nos informen, nos expliquen un poco más la finalidad, el propósito del proyecto dado que es un tema bastante interesante sobre el cual sería conveniente tener nosotros unos elementos bien contundentes, bien juiciosos para este tema. Así que le sugiero al doctor Germán Navas, por favor señor Presidente.

**Presidente:**

Doctor Tarquino; como el informe con que termina la ponencia dice désele primer debate, vamos a aprobar la ponencia e inmediatamente le doy el uso de la palabra al doctor Germán.

Continúa en discusión; aviso que va a cerrarse. Le pregunto a la comisión si aprueba el informe con que termina la ponencia.

**Secretario:**

Ha sido aprobado señor Presidente, el informe con que termina la ponencia.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Gracias señor Presidente. Quiero públicamente agradecer a usted la participación que dio siempre a la oposición durante su Presidencia y la forma democrática como la manejó en lo que atañe a nosotros esta comisión porque no nos sentimos jamás, ni el doctor Legro ni yo, maltratados por usted; y quiero que esta grabación sea fiel testigo de que usted fue imparcial en el manejo de la palabra para con nosotros; al contrario usted dio uso a otras oportunidades; discúlpenme el break, pero como caballero estoy acostumbrado a agradecer los buenos comportamientos. A nombre del doctor Legro y mío, muchas gracias doctor Mantilla.

**Secretario:**

Quiero dejar constancia que para la aprobación de la proposición con que termina el informe de ponencia, no se encuentra ni se encontraba en el recinto la doctora Myriam Alicia Paredes. Muchas gracias.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Bueno, después de ese agradecimiento a usted doctor Mantilla; reconocimiento que hace el Polo Democrático, yo quiero explicarle a los asistentes lo siguiente; aquí no se está modificando para nada el procedimiento mediante el cual pueda llegarse a la sentencia.

Si ustedes ven, aquí lo que se toma es un beneficio para casos actuales y futuros; donde ¿con qué jugamos? jugamos con la libertad condicional de una institución que existe en el Código Penal vigente, donde se habla de las dos terceras partes a efecto de que pueda gozar de la libertad.

Aquí yo la desciendo a una tercera parte; y es más, si alguien propusiera que a una cuarta parte es válido; aquí lo que queremos es sanear un problema que cometió un ilícito; no va a recibir beneficios de indulto o amnistía; va a ser condenado a *un quantum* el cual solo paga una porción.

Así frente a la sociedad se dice, esta persona fue condenada por concierto para delinquir a ocho años, pero con base en esta ley a la cual él se acoge, no nos paga sino dos y los seis restantes están en prueba. No es ningún invento raro que estamos haciendo; estamos tratando de solucionar un problema que se ha presentado con los desmovilizados para quienes la sociedad pide una sanción, y la sanción con perdón, no es sanción.

Aquí el Estado le dice, señor usted cometió este delito mientras estuvo en esos grupos; la sanción que le correspondería sería de diez (10); pero como usted se acogió a este beneficio, a este procedimiento especial que hemos consagrado acá, no le vamos a imponer; de efectiva sino uno y en prueba los nueve restantes.

Se trata de eso, para que ante el mundo no aparezca que le estamos dando perdón, yo olvido al delincuente, que es lo que rechaza la sociedad. Entonces en este caso físicamente pago un año, y los nueve restantes en la proporción que ustedes a bien tengan establecer; yo hago una propuesta aquí en el original, que digo que una tercera parte; la disposición vigente habla de dos terceras partes.

Ahora, qué pasa cuando se presente un concurso de delitos; hombre muy sencillo; miráramos qué penas les correspondería en el caso del Concierto y el delito subsiguiente; y de todas maneras a ese *quantum* le aplicamos esta fórmula matemática; lo cual le permitiría el regresar pronto a la sociedad; y está la sociedad a través de sus mecanismos, pendiente de que no vaya a infringir la ley otra vez.

Conversando con juristas y con instituciones internacionales de Derechos Humanos, siempre dijeron ¿y los cabecillas? no, ellos no van a estar incurso en esto, dice el artículo 5°. *El benefi-*

*cio de que trata la presente ley, no cobijará a los jefes, promotores u organizadores de dichas organizaciones, ni a quienes se vieren beneficiados electoral o económicamente de su actividad ilegal, así como tampoco a los servidores públicos.* Obviamente, si el delito que se imputa es de aquellos de lesa humanidad, no tendría lugar al beneficio.

Para mí desde el punto de vista jurídico y práctico, sería comenzar a abrir un camino para una pronta solución que no implica necesariamente un indulto o una amnistía. Ahora, yo les digo, cuánto va a pagar físicamente, eso sería materia del desenvolvimiento de esta ley mientras miramos los pros y los contras; pero si alguien me dice una cuarta parte, yo le diría válido.

Yo lo que quiero es que haya una pena que le impone el Estado, una porción pequeña físicamente y la otra una especie de lo que llaman los gringos, bajo compromiso, bajo palabra, si él nos incumple estos requisitos, me la va a pagar completa.

Yo les pediría a ustedes, veo que el tiempo es escaso, que me dieran la oportunidad de que esto no muriera allá; porque vendrán todavía cinco debates más, en plenaria y todo; si lo hundimos, si no pasa hoy pues ya lleva más de un año y después de un año hasta ahora se va a estudiar; no es imposición; es una fórmula que a ustedes les propongo con base en mi experiencia que tuve como Juez, Fiscal y como abogado litigante y profesor de derecho porque ofende a la inteligencia del ciudadano; no, le perdonamos todo; entonces así no; a él no le perdonamos todo; él nos pagó un año y los siete que nos debe los va a disfrutar afuera; pero donde falte a esta, le cancelo los beneficios. Eso es palabras más, palabras menos lo que he venido proponiendo; para nada interfiere las otras propuestas de cómo se llega a negociar con ellos; aquí no; en ese campo no nos metemos; aquí partimos de que se hizo la negociación, de que se hizo el acuerdo; pasado o futuro.

Partiendo de eso, y el procedimiento, el procedimiento puede ser el común y corriente ante el juez, y la persona dice sí, yo participé en ese concierto para delinquir, y el objetivo era robarnos las vacas de la finca del doctor Tarquino; listo (...)

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Germán Navas Talero: (...)**

Concierto para delinquir simple; no le robo las vacas, entonces no, no hubo hurto; aquí lo que hay es un concierto para delinquir. Pero como le correspondían ocho, nos va a pagar físicamente tantos y los demás nos lo queda a deber y los pagará con buen comportamiento. Ese es palabras más, palabras menos.

Yo no sé señor Viceministro qué representa aquí al Gobierno, encuentre que esto es alocado, fuera de tono, es una fórmula que si ustedes la aprueban ahoritica, quedarían muchos pasos aún por recorrer y muchas fórmulas para estudiar.

Muchas gracias, muy amables.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Guillermo Francisco Reyes González, Viceministro de Justicia:**

Muchas gracias Presidente. Este tema, pues obviamente toca un asunto que ha sido muy estudiado en los últimos y en particular en esta comisión maestro Navas; usted recordará que acá se hizo un debate en recientes semanas con presencia del Fiscal General de la Nación, del Comisionado de Paz y aquí después de ese debate se tomó la decisión de integrar una comisión a la cabeza del Presidente del Consejo Superior de la Judicatura e invito a la Procuraduría, la Fiscalía, a las diferentes entidades comprometidas con el tema de definir la situación jurídica de los desmovilizados con el objetivo de que el próximo 20 julio, presentara una propuesta definitiva sobre el tema.

Lo primero que habría que aclarar que es tal vez un poco del mismo sentido que va el doctor Navas, una cosa es la situación de los desmovilizados cuya situación jurídica aún no se ha definido, y otra cosa es la propuesta del Representante Navas, que se refiere a los que ya están condenados y plantea para esos condenados que se han desmovilizados en virtud de un proceso de paz, un beneficio sujeto a ciertas condiciones. Entonces lo primero que hay que anotar es una situación diferente la del condenado, de la de los famosos diecinueve mil desmovilizados y en ese sentido quiero dejar muy en claro para que no se vaya a malinterpretar lo que aquí se está considerando, que esta no es la propuesta de solución para esos diecinueve mil trescientos setenta y siete desmovilizados, porque reitero; esos apenas se desmovilizaron, algunos rindieron una versión libre en el proceso de desmovilización y otros no, pero se encuentran gozando de libertad.

Esta propuesta se refiere a los que ya han sido condenados por sentencia judicial y que condenados aceptan y cumplen unos requisitos ahí propuestos.

Ahora, mi propuesta iba doctor Navas, no tanto que y menos con sus gestos generosos que ha tenido, querer que se hunda su propuesta, sino que buscáramos una propuesta integral que trabajáramos para el 20 de julio, tanto para desmovilizados en libertad no condenados, como para los que están condenados. Sin embargo vuelvo y reitero, esto refiere al tema de los condenados.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Doctor Guillermo; es que incluso los desmovilizados que son el gran problema en este momento, podrían ser beneficiarios de esto; porque aquí se está hablando de qué van a hacer con ellos; eso es lo que no han encontrado camino; si el camino resolviera ponerles un año no más, le aplicaríamos esta; yo no estoy jugando ni con el pasado ni con el futuro; estoy abriendo una puerta para que en caso de que ellos o los que vinieren terminan acogiéndose a una sentencia anticipada o lo que sea, podamos manejar más fácilmente la pena que a ellos se les imponga en el proceso de desmovilización en el pasado y en el futuro.

Por eso si usted mira la redacción, dice "los condenados a penas privativas de libertad, por delitos relacionados con su pertenencia a organizaciones armadas al margen de la ley, que se

hubiesen desmovilizado como consecuencia de un proceso de paz o de una negociación con el Gobierno"; aquí cabrían todos estos si en determinado momento el camino llevara allá. Explico señor Guillermo, esta sería la solución final al enredo que hay con ellos; porque si resolvieran no condenarlos, para nada nos meteríamos con ellos; pero si resolvieran condenarlos en forma benévola, les aplicaríamos esto, es decir pongamos la llave de salida desde ahora; no es nada personal doctor Guillermo Reyes, usted sabe que yo soy la oposición, pero soy sensato.

Esto quedaría abierto para ser materia de discusiones en los foros y todo porque de no pasar hoy, pues moriría y tocaría estudiar otra expectativa. Esa es mi propuesta doctor Guillermo; no es obligatoria porque estoy diciendo, lo que ha de pagarse físicamente es materia de negociación en la ley. Gracias señor Ministro, gracias Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo.**

Yo quisiera preguntar, yo he entendido, creo que bien, el sentido de la ley y para los diecinueve mil entrar en estos beneficios tendrían primero que ser condenados y después pedirían los beneficios que dice la ley, que además de eso no cambian de dirección, de residencia o cambian, pues lo tendrán que manifestar o tener buena conducta, reparar los daños ocasionados con el delito cómo podría el señor desde la cárcel reparar los daños; ahí hay una cosa muy importante que hay que aclarar y otro, comparecer personalmente ante las autoridades judiciales; es decir, las presentaciones que llamábamos anteriormente.

Pero mi pregunta es la siguiente y tengo la mejor intención de ayudar doctor Navas; mi pregunta va dirigida a estas personas que se desmovilizaron ¿no se les está haciendo una revisión de sus procesos de sus penas? no se les está haciendo una revisión, no tienen beneficios, no tienen derecho a los beneficios también de la Ley de Justicia y Paz y Reparación, la gran mayoría de los que están ahí, si ya han sido condenados excepto pues, por delitos de lesa humanidad que es lo que no puede haber obviamente esos beneficios; ha sido revisado y cuántos desmovilizados realmente existen hoy en las cárceles, si hay algún estimativo.

Yo no quiero que nos detengamos en la discusión porque estoy de acuerdo, si le vamos a dar vía al proyecto, aprobémoslo en primer debate; pero sí creo que quedan todos esos interrogantes que es bien importante tenerlos claros y el Gobierno lo tiene que tener claro.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo:**

Me parece bien intencionada la propuesta, en el sentido del punto de vista filosófico; es más o menos lo que planteamos en un proyecto de ley que presenté aquí al Congreso de la República, sobre lo que se denomina hoy en materia criminal "la justicia restaurativa", que es una modalidad, un mecanismo mediante el cual se busca de que la persona que es objeto de un reproche por

parte del Estado, tenga la opción, la posibilidad de disminuir o de acogerse a unos beneficios de esta naturaleza con el propósito de reincorporarse a la sociedad; o sea, eso hoy en los Estados Unidos, en muchos Estados, han acogido este mecanismo que como les decía al principio se llama Justicia Restaurativa.

Pero hay unos interrogantes que a mí me gustaría de pronto despejar. Por ejemplo; en el caso puntual acá, cómo manejaríamos el tema de las víctimas en el evento de que una persona que es objeto de reproche, de sanción y la víctima, en la Justicia Restaurativa doctor Germán Navas, juega un papel fundamental porque es a través de una admisión, de una aceptación por parte de la persona que ha sido objeto de la acción delictual, admite, acepta la solicitud que presenta esta persona o que presenta el sindicado o en el caso puntual el condenado, y la víctima determina aceptar en el proceso de reincorporación a la sociedad, termina aceptando esa solicitud que hace el condenado.

Segundo, el Juez de la causa también participa y determina si la persona puede ser objeto de reincorporación social; porque esto no puede ser una norma de carácter general; tiene que ser una norma que tiene que tener unos elementos muy claros, muy puntuales para efecto de que sea práctica en su aplicación.

Entonces en ese orden de ideas, yo tengo unos interrogantes; sobre eso vuelvo y le repito, me identifico, me parece válida la filosofía, el propósito, la finalidad del proyecto; pero preguntaría en ese caso, sobre la víctima.

Primero. ¿Qué papel jugaría en este proceso?

Segundo. ¿Qué papel jugaría el mismo Estado, el mismo Juez, para evaluar si la persona debe ser meritoria de ese beneficio? y,

El tercer elemento, como lo señalaba el señor Viceministro, el doctor Reyes, claramente, hay varias propuestas sobre esta situación en particular, por lo menos yo aquí lo planteo cuando hablaba que el mecanismo más expedito para solucionar el problema de los diecinueve mil desmovilizados, era precisamente la suspensión de la pena, del reproche, de la condena.

Y el cuarto elemento que me parece a mí fundamental, es señalarlo con claridad y de manera muy puntual, cuáles son los delitos que se excluirían de este beneficio; porque yo temo que de pronto nosotros terminemos dándoles beneficios a unas personas que de pronto por la inoperancia, por la incapacidad del Estado de poder probarle la participación en una conducta, en un delito de lesa humanidad, nosotros terminemos dándoles beneficios de esta naturaleza.

Entonces en principio, a mí me parece válida la propuesta, tiene un propósito, una finalidad buena porque yo pienso que hay que brindar a las personas la oportunidad de reincorporarse a la sociedad, de poder convertirse en persona; es más, los que tenemos una formación más justa del derecho en la cual consideramos que no hay necesidad de penalizar sino que la norma penal es la última instancia en que acude el Estado, me parece que es una buena opción, pero tengo unas inquietudes desde el punto de vista procedimental, desde el punto de vista práctico que nos per-

mita realmente pues, llevar a un determinado fin y a un propósito justo con una decisión de esta naturaleza. Muchas gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Nicolás Uribe Rueda:**

Gracias Presidente. Yo creo que lamento que no haya ni un solo miembro del Partido Liberal en este recinto quien en las últimas jornadas han estado tan interesados en el tema de los desmovilizados; porque sí creo que este proyecto trae un tema bastante importante en relación con qué hacer con diecinueve mil personas y una serie de pronunciamientos, autos y sentencias de la Corte Suprema de Justicia que establece que las conductas típicas y antijurídicas básicamente se refieren al concierto para delinquir agravado, con lo cual se restringe la posibilidad para que estas personas puedan ser indultadas o se les puedan aplicar los beneficios de la Ley de Orden Público y de Justicia y Paz por referencia del artículo 68, 69 de la Ley 975.

Es decir, que para hablar claro y preciso, este proyecto lo que hace es incentivar en el avance de la investigación, el juzgamiento y la condena de diecinueve mil personas que dejarían en ese mismo momento de estar en el limbo jurídico y permitir que se aplique una serie de beneficios que establece la presente norma, con lo cual quedarían resueltas dos dificultades en principio, que tiene el actual proceso de paz, la primera y es el limbo jurídico de ciertas personas, y en segundo lugar, como se hace que para en cualquier caso sin violar la ley por una parte y dos respetando la jurisprudencia, estas personas puedan hacerse una serie de beneficios por haberse desmovilizado, que es una de las característica y condiciones que se establecen en el proyecto.

Pero no solamente eso; la consecuencia inmediata también de este proyecto de ley, es una y muy importante que yo resalté en los debates pasados y que curiosamente había desaparecido del debate público y era la pérdida de derechos políticos de los desmovilizados; la gran preocupación que tenían algunas personas eran que estos desmovilizados se convirtieran luego de haber sido parte de estos grupos terroristas en procesos de reinserción y de acuerdo a negociación con el Gobierno, Partidos Político o parte, digamos de algún movimiento que los aglutinara con fines no propiamente lícitos.

Lo que hace este proyecto de ley en últimas es blindar a la democracia desde esa perspectiva; es decir, la democracia y el Estado Colombiano están dispuestos a reducir su pena; están dispuestos a concederles algunos beneficios; pero van a tener ustedes que entender al Estado Colombiano en relación con los derechos políticos; y van a tener que entender que no van a poder contar con ellos en virtud de la condena que sería proferida.

En consecuencia y al margen de las importantes consideraciones que hace el Gobierno donde creo que tiene que participar sin duda; me parece que esta iniciativa es muy importante y es una respuesta del Congreso, además muy pertinente por los debates de las últimas semanas que contribuye sin duda a construir este debate y a cons-

truir opciones para el éxito del proceso. Y por eso yo sí quisiera votar afirmativamente en esta iniciativa; inclusive, tratar de que la condena se reduzca a una sexta parte, una octava parte para mirar de qué forma el beneficio, con los requisitos que se establecen que creo que son exigentes; que garantizan justicia, verdad y reparación pueda darse la libertad mucho más rápidamente a la persona que ha tomado la decisión de desmovilizarse.

Entonces yo sí quiero anunciar el interés que tenemos nosotros por acompañar este proyecto y quisiera llevar esa serie de proposiciones de reducción de la pena a la plenaria, cuando este proyecto ojalá haga tránsito hacia esa corporación.

Muchas gracias señor Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Karime Mota y Morad:**

Gracias señor Presidente. Teniendo en cuenta que el proyecto es únicamente para los desmovilizados paramilitares rasos, porque ya los que tienen delito de lesa humanidad se van por el proceso de Justicia y Paz, pienso que este es un proyecto que pues terminaría con la encrucijada que tiene el Gobierno entre la Corte y el proceso de paz.

La Corte nos habló todo el tiempo de que era un concierto para delinquir agravado, lo que está contemplado en el proyecto; y al mismo tiempo pues estaríamos contribuyendo con el proceso de paz por los mismos beneficios que se están contemplando aquí.

Con todo respeto le quiero sugerir al doctor Navas, que sería bueno agregarle al final un artículo en donde si se le comprueba que esta persona mintió al desmovilizarse o cometió crímenes de lesa humanidad, perdería inmediatamente los beneficios; ya que no está en el proyecto, que quede claro eso, que ya cuando hayan sido condenados se les comprueba que no dijo la verdad, pues que al igual que al de Justicia y Paz, pasaría inmediatamente a otro proceso. Muchas gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:**

Gracias señor Presidente. Yo creo que con las apreciaciones que se han hecho por ilustres juristas como el doctor Tarquino, el doctor Uribe, la doctora Karime.

Yo creo que ya hay suficiente ilustración y podemos proceder a votar señor Presidente; pero yo quiero hacer una anotación muy pequeña; no es esta la primera vez que el doctor Nicolás Uribe se refiere a la bancada del Partido Liberal, cuando por cualquier circunstancia no estamos o estamos dando alguna declaración de prensa, no ha sido esta la primera vez, también tuvo oportunidad de referirse también en ese caso al tema del Partido Liberal. Ahora cuando empezó la sesión, faltaba la bancada del Partido de la U y nosotros no hicimos ninguna referencia y aprobamos unos proyecto muy importantes; entonces me parece que no es prudente, y no es prudente doctor Nicolás Uribe hablar cuando hay ausentes, usted debe tener el valor de referirse cuando estamos presentes, no con el ánimo de polemizar, pero yo le quiero cordialmente invitar que

esta no es la primera vez que usted lo dice y se refiere al Partido Liberal por no estar presente en una discusión tan importante.

Quiero que recapacite, que aquí seamos un grupo de amigos que estamos trabajando. Esta mañana tuvimos un acto de grandeza y de generosidad del señor Presidente de la Corporación y de su Secretario y lo mismo de Pedrito Pereira, con relación a un tema muy importante del proyecto de bienes del narcotráfico y la disposición final que se propone de ella; y lo hicimos en un ambiente de camaradería y de colegaje en el cual toda la bancada del Partido Liberal estuvo presto a colaborar y va a colaborar y creímos que era más importante buscar un acuerdo aquí en el primer debate para llevarlo conciliado, concertado a segundo debate y con absoluta seguridad así va a ser.

Entonces me parece que no son prudentes sus declaraciones doctor Nicolás Uribe.

**La Presidencia concede el uso de la palabra para una réplica al honorable Representante Nicolás Uribe Rueda:**

Es que lo único que me extraña es que digamos el tono en el que me hace usted la aclaración doctor Piedrahíta. Lo único que yo mencioné en forma respetuosa es qué lástima que no estuviera el Partido Liberal para contar con los aportes en el debate de este proyecto; no lo hice ni de manera sarcástica ni refiriéndome a su ausencia.

Entonces yo sí le pido que las personas que le informen sobre los términos en los que yo me refiero a la bancada, se lo informen de manera adecuada para no pretender establecer un conflicto que no creo que exista entre mi persona y la suya. Y por último le digo con tranquilidad que en el momento que yo tenga algo que decir, se lo digo aquí o se lo digo en cualquier lugar, y precisamente no estaba y por eso no me hice ninguna referencia a la participación suya en este proyecto sino simplemente a la importancia que creía que debería cumplir el Partido Liberal en el debate de este proyecto. Y en esos términos preferiría que se quedara doctor Piedrahíta.

**Presidente:**

Quiero felicitar al doctor Navas por traer este proyecto porque de verdad ha abierto unas luces para poder abrir el camino de la solución de unos debates que se hicieron aquí. Tenemos un problema y es que acaban de abrir el registro en plenaria lo que nos impide seguir adelante con este proyecto, pero sí quisiera pedirle al doctor Navas, que a pesar de que dice él que lleva un año, lo vuelva a traer aquí a esta Comisión, lo ha pedido y lo ha reconocido el doctor Carlos Soto, como una solución al problema de los diecinueve mil desmovilizados; lo ha dicho la doctora Karime Mota, lo ha dicho el Viceministro, sería importante volverlo a tratar.

No se puede aprobar nada en estos momentos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Doctor yo encuentro sus razones atinadas, mas no eminentemente jurídicas, porque una cosa es que se abra el reloj y otra cosa que co-

mience oficialmente la sesión, pero es válido, aquí muchas veces se han pasado de eso, viene el campanero y se insiste.

Yo quería traer una fórmula y le agradezco a la doctora Karime y al doctor Soto, al doctor Uribe el apoyo que le han dado, pero el documento está ahí, yo no lo voy a volver a presentar, doctor Mantilla, si ustedes quieren tómenlo, esto no tiene derechos de autor reservado, yo hablé con quien debía hablar, expuse lo que tuve que exponer, hay una buena voluntad de aprobarlo hoy, hay el quórum suficiente.

No se ha iniciado la otra sesión, que hayan abierto el reloj es distinto, pero una cosa es cierta y en esto sí tengo palabra, yo presento un documento, si ustedes quieren aprovecharlo en la siguiente, háganlo, si no a lo que a mí atañe, aquí termino porque no voy a presentarlo y sé que se ha podido aprobar en esta sesión.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo:**

Perdón, yo pienso que el doctor Navas tiene razón, solamente que la ratifique el señor Secretario de la Comisión. Lo que se ha establecido claramente es que se haya iniciado formalmente la sesión plenaria, si no se ha iniciado, si se ha abierto registro, yo pienso que podríamos darle vía, pero quiero hacer el siguiente comentario. A mí me gustaría realmente aprovechar esta oportunidad, sobre todo porque hay que hacerle homenaje y en eso comparto con el doctor Navas, cuando un compañero de esta corporación tiene la iniciativa, por eso a mí, cuando se han presentado estas situaciones, nunca me gusta que la gente la retire, sobre todo porque es origen parlamentario y nosotros tenemos que estimular el trabajo intelectual (...)

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo: (...)**

de los miembros de este Congreso. Entonces si hace un esfuerzo, si hace un trabajo, yo pienso que es necesario avalarlo y respetarlo como le sugerimos la vez pasada al doctor Soto, con respecto al tema de los comuneros.

Yo sugiero respetuosamente señor Presidente, aprobar el proyecto; la ponencia y los artículos no hay tiempo para entrar a discutir los artículos de manera pormenorizada; pero sí le sugeriría por favor que los que tenemos interés en este tema nos permitan ser parte de los ponentes en la plenaria y de esta manera discutir algunas inquietudes que sanamente expuse, con el propósito de enriquecer el proyecto y que veo que es una opción y una alternativa por lo que tiene que ser objeto de unos ajustes de tipo procedimental. Simplemente señor Presidente.

**Presidente:**

Aquí hay una propuesta que mientras no se inicie la plenaria, podemos sesionar; si ustedes lo consideran, nosotros lo acogemos entonces.

En consideración el articulado, señor Secretario.

**Secretario:**

Señor Presidente, el proyecto está compuesto por seis artículos incluida la vigencia; no hay radicada ninguna proposición a ninguno de los artículos.

**Presidente:**

En consideración el articulado leído; se abre su discusión; aviso que va a cerrarse; queda cerrado. ¿Lo aprueba la comisión?

**Secretario:**

Ha sido aprobado señor Presidente, el articulado.

**Título:**

*Por el cual se dictan medidas para facilitar la reincorporación a la vida civil de los desmovilizados de las organizaciones armadas al margen de la ley.*

**Presidente:**

Título del Proyecto; se abre su discusión; aviso que va a cerrarse; queda cerrado. ¿Lo aprueba la comisión?

**Secretario:**

Sí lo aprueba señor Presidente.

**Presidente:**

Le pregunto a la comisión si quiere que a este proyecto se le dé segundo debate.

**Secretario:**

Sí quiere señor Presidente.

**Presidente:**

Se nombran como ponentes entonces al doctor Germán Navas; a la doctora Karime Mota; al doctor Carlos Soto; al doctor Tarquino Pacheco; al doctor Nicolás Uribe; no quiere; entonces los que acabo de nombrar. Si algún miembro del Partido Liberal quiere ser ponente para segundo debate, los invito a que nos acompañe.

Entonces con ese número de ponentes se levanta la sesión; agradecerles infinitamente a todos los miembros de esta comisión el apoyo que le han dado a la Mesa Directiva; felicitarlos por los importantes debates y proyectos aquí presentados. Agradecerle también al Gobierno su juiciosa participación en cada uno de los proyectos; y aquí que nos acompaña el señor Viceministro de Justicia, doctor Guillermo Reyes, muchas gracias.

Le voy a conceder unos minutos ahora al final, con la venia de ustedes a su equipo de trabajo del Ministerio; al buen genio del doctor Faiján, a sus asesores. De igual manera a todos los miembros empleados de la Comisión Primera, que son ejemplares; a las secretarías; al señor Emiliano, Secretario General; a la doctora Amparo; a cada uno de los miembros del equipo de servicio de asistencia a los Congresistas; al señor ingeniero de sonido, espectacular sus funciones; a los periodistas que han cubierto permanentemente toda la información que sale de esta Comisión; de verdad que para nosotros ha sido un honor estar aquí en la Mesa Directiva; agradezco infinitamente al doctor Germán Navas talero por sus palabras en reconocimiento a la gestión que se hizo aquí en esta comisión, en la dirección.

Yo creo que esto es el reflejo de todos; el respeto con que se llevaron a cabo cada uno de los debates; fue magnífico la cantidad de proyectos y la calidad de los mismos; fueron importantes los proyectos que no merecieron y no consultaron los altos intereses del Estado; también fueron rechazados; luego eso es una propuesta importante de objetividad y de probidad de los miembros de esta comisión.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Guillermo Francisco Reyes González, Viceministro de Justicia:**

Muchas gracias Presidente. Yo no me voy a referir al proyecto anterior porque ya terminó su debate, si bien creo que es importante darle curso a una iniciativa de estas; ya lo conversaremos para el segundo debate; yo creo que es un tema muy diferente a la situación de los condenados con el de los diecinueve mil trescientos setenta y siete; creo que hay que definir un poco esa famosa conducta o el delito porque ahí no está definido el de la pertenencia, pero ya haremos el debate, maestro Navas.

Yo Presidente lo quiero felicitar a usted; a mí me enseñaron que las cosas no se miden por la cantidad sino por la calidad; fue un periodo muy complejo, estos dos periodos, esta legislatura para el Congreso y sin duda esta comisión le demostró a los colombianos y le ha demostrado al Gobierno y a todos, la calidad de sus integrantes, los debates que se hicieron de gran altura, con un contenido muy importante como usted lo señala; se aprobaron temas fundamentales para la democracia, para la justicia, para la organización institucional del país y en buena hora esta comisión está conformada por quienes hacen parte de ellas; porque le dan una gran riqueza a la democracia, y reitero, al mejor ejercicio de la actividad tanto ejecutivo como la propia actividad legislativa.

Lo felicito por su liderazgo Presidente; ha sido muy importante el acompañamiento de su equipo en la Secretaría; y como Gobierno, reconocer esa gestión y la de todos y cada uno de los congresistas aquí representados. Yo quiero destacar que no obstante a veces como pasa con el doctor Navas y con muchos otros, no estamos en la misma orilla política, pero aquí en esta comisión estamos más en lo que hace mi campo por construir un mejor país y una mejor justicia; y ahí se olvida todo y todos construimos para mejorar lo que todos queremos que sea un mejor acceso a la justicia, una mejor democracia.

Así que para mí ha sido, otra vez, una fortuna y un honor estar acá en representación del Ministerio y poder compartir con ustedes sus conocimientos, su generosidad y su buen sentido de, hacia a dónde debemos de caminar.

**Presidente:**

En el anterior proyecto se nombra también al doctor Jorge Homero Giraldo como ponente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Nicolás Uribe Rueda:**

Presidente, brevemente y es que en el nombre del partido quería agradecerle la manera en que ha conducido los debates; la ecuanimidad en la

designación de las ponencias y manifestar como lo ha hecho ya el doctor Navas y el viceministro; el agradecimiento también a la doctora Sandra, que no está; pero también a Emiliano y a Amparo, por esa tarea que nos ayuda a tener unos debates importantes y a hacer bien el trabajo.

Entonces de verdad Presidente muchas gracias a usted y al grupo de compañeros administrativos de la Comisión que hacen que esto pueda salir bien.

**Presidente:**

A propósito del cumplimiento del deber, yo creo que en sí la comisión merece darle un reconocimiento muy especial, obviamente que a todos, pero de manera importante a la Vicepresidenta; tiene una enfermedad muy difícil; vino esta mañana y le acaban de detectar una tramestasis en el ojo izquierdo; sin embargo vino acá y ustedes se han dado cuenta que ha tratado de cumplir con su deber y es una persona que merece toda nuestra consideración, pero todo nuestro afecto y aprecio; y yo creo que la comisión tiene que de alguna manera hacerle un reconocimiento; ojalá antes del 20 de julio porque se lo merece.

Hoy mismo en la plenaria debemos darle un reconocimiento muy importante; porque a pesar de todo sus problemas de salud, ella viene, cumple con su deber, nos ha ayudado aquí a dirigir la comisión y de verdad que es encomiable que ante todo trate de cumplir con un deber tan difícil como es el de legislar y de ser líder porque la vemos en importantes proyectos, liderando proyectos; no solamente lo atinente a sus funciones sino a entender la calidad de la mujer en la participación de la democracia y la actividad económica y social del país; sino también la hemos visto muy pendiente. Oí que se está discutiendo el proyecto de maltrato a los animales, pidió que la nombráramos ponente porque también defiende ese tipo de causas.

Para ella, para todos los miembros de la comisión, para los miembros de la coalición mayoritaria, los de la oposición mil y mil gracias; una feliz tarde, muy amables y entonces levantamos la sesión siendo la 1:40 de la tarde. Queda entonces citada a partir del 20 de julio o si hay extraordinarias, obviamente estaremos en sesiones, cumpliendo con el deber. Muchas gracias a todos, una feliz tarde; muy amables.

**Secretario:**

Siendo la 1:40 p. m. se ha levantado la sesión, muchas gracias a los asistentes.

El Presidente,

*Jorge Humberto Mantilla Serrano.*

La Vicepresidenta,

*Sandra Ceballos Arévalo.*

El Secretario,

*Emiliano Rivera Bravo.*

La Subsecretaria

*Amparo Y. Calderón Perdomo.*